SUMINISTRO Y ENTREGA DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN Y OBRAS EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.

Exp. 00007/ISE/2020/SC

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 1/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Índice

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ASISTENCIA TÉCNICA 4
2.1. CONDICIONES GENERALES 4
2.2. PROCEDIMIENTOS 5
2.3. FINALIZACIÓN PERÍODO GARANTÍA. DEVOLUCIÓN DE AVALES. 6
3. ENTREGAS 6
3.1. INTRODUCCIÓN 6
3.2. ENTREGAS EN EL ALMACÉN REGULADOR 6
4. MARCADO DE LOS ARTÍCULOS 9
5. CARACTERÍSTICAS GENERALES TAPIZADOS 10
6. MEDIO AMBIENTE 10
7. RELACIÓN DE MATERIAL 10
8. RECEPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS 10
8.1. Control y validación en la recepción de artículos adjudicados 11
8.2. Procedimientos de recepción 11
9. ANEXO I. ALBARÁN DE ENTREGA 14
10. ANEXO II. MODELO ETIQUETA DE BULTO 15
11. ANEXO III. DOCUMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA. 16
LOTE 1 17
Artículo: 0011/0 PERCHA DE OCHO GANCHOS 17
LOTE 2 20
Artículo: 0181/0 ARMARIO CON PUERTAS DE MADERA 20
LOTE 3 25
Artículo: 0182/0 ESTANTERÍA ABIERTA A UNA CARA 25
LOTE 4 29
Artículo: 5025/0 ENCERADO P-1 AZUL 29
LOTE 5 33
Artículo: 0602/0 PIZARRA BLANCA 33
LOTE 6 36

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 2/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Artículo: 5103/0 SILLA INFANTIL AZUL-HAYA 36
Artículo: 5002/0 MESA RECTANGULAR CON TRES SILLAS PARA CENTROS ESCOLARES AZUL-HAYA 39
LOTE 7 43
Artículo: 5017/0 REPOSAPIÉS SILLA A-01-S MOTÓRICOS 43
Artículo: 5018/0 REPOSAPIÉS SILLA A-05-S MOTÓRICOS 45
Artículo: 5038/0 SILLA A-05-S MOTÓRICO A0-1 AZUL-HAYA 47
Artículo: 5139/0 MESA SOPORTE A-05-S MOTÓRICO AZUL-HAYA 49
Artículo: 5140/0 SILLA MOTÓRICO A-05-S AZUL-HAYA 52
Artículo: 5141/0 MESA SOPORTE A01-S MOTÓRICO AZUL-HAYA 54
LOTES 8, 9 y 10 58
Artículo: 5695/0 PUPITRE UNIPERSONAL A05.. AZUL-HAYA 58
LOTE 11 64
Artículo: 5696/0 PUPITRE UNIPERSONAL REGULABLE A02.. AZUL-HAYA 64
Artículo: 5694/0 PUPITRE UNIPERSONAL A06.. AZUL-HAYA 70
LOTE 12 76
Artículo: 0189/0 ESTANTERÍA MÓVIL CON GAVETAS PARA AULAS 76
Artículo: 5030/0 APARADORES COMEDORES 79
Artículo: 5100/0 ARMARIO BIBLIOTECA/AULA 81
Artículo: 5188/0 ESTANTERÍA ABIERTA A DOS CARAS AZUL 86
LOTE 13 90
Artículo: 5088/0 MESA DE PROFESOR C/SILLÓN AZUL-HAYA 90
LOTE 14 95
Artículo: 5133/0 MESA DE LECTURA Y COMEDOR C/4 SILLAS AZUL-HAYA 95
LOTE 15 99
Artículo: 5007/0 TABLERO DE CORCHO AZUL 99
LOTE 16 102
Artículo: 0031/0 ARMARIO ARCHIVADOR A2 (METÁLICO) 102
LOTE 17 105
Artículo: 00227/0 ZONA DE JUEGO SUELO AULA INFANTIL 105

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 3/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en lo sucesivo PPT, describe los requerimientos y/o funcionalidades que deben cumplir los artículos que han a adquirirse en los diferentes lotes de la licitación de referencia. Con carácter previo se establecen unas consideraciones generales que, al igual que las especificaciones técnicas de cada artículo, serán de obligado cumplimiento. En caso de producirse alguna discrepancia entre lo recogido en las consideraciones generales y las especificaciones técnicas de cada artículo, prevalecerá lo recogido en el artículo.

2. ASISTENCIA TÉCNICA

2.1. CONDICIONES GENERALES

En lo referente a las condiciones de ejecución de garantía, se dará cumplimiento a lo establecido en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en lo sucesivo PCAP, del expediente de referencia. Igualmente se respetarán las condiciones particulares de la citada garantía, así como los procedimientos de gestión establecidos al efecto por la Agencia Pública Andaluza de Educación, la Agencia, y que se describen en este documento.

Todos los artículos adquiridos por la Agencia en este contrato contarán con el período de garantía establecido en el PCAP, durante el que el contratista estará obligado a:

1. Subsanar cualquier defecto, avería o problemática derivada de la fabricación del producto o de una deficiente instalación, en el caso de aquellos en los que esta deba ser realizada por el empresario como tarea complementaria del suministro.
2. Mantener actualizados sus datos de contacto para facilitar la tramitación de las incidencias asociadas al período de garantía. Cualquier cambio en los mismos deberá ser comunicado de manera inmediata a la Agencia.
3. Utilizar la herramienta de gestión de incidencias que la Agencia establezca para la tramitación de las mismas. Así, el contratista entre otras acciones, deberá:
    - revisar la aplicación de gestión de incidencias para verificar las que están pendientes de su actuación. La asignación de las incidencias en la aplicación tendrá validez a efectos de notificación de las mismas.
    - escribir en la aplicación todos los comentarios que afecten a la gestión de las

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 4/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

incidencias.

- resolver las incidencias y posteriormente darlas por resueltas en la aplicación.

4. Los tiempos de respuesta de incidencias se calcularán siempre a partir de los datos de la herramienta de gestión.
5. El sellado de los artículos será la única identificación exigible a los Centros Educativos a efectos de tramitación de incidencias.
6. En el importe ofertado en sede de licitación y posteriormente adjudicado se considerarán incluidos los conceptos de desplazamientos, diagnóstico de avería y reparación con sustitución, si procede, de los elementos defectuosos.
7. Los técnicos encargados de la reparación deberán acudir a los centros provistos de la correspondiente acreditación, así como de los recursos necesarios para realizar la reparación.

Cabe recordar la obligación por parte del contratista de poner a disposición del contrato, durante el período de garantía, personal para recibir y tramitar las incidencias según los procedimientos establecidos por la Agencia, haciendo uso de las herramientas informáticas de gestión de incidencias que a tal efecto requiera el Órgano de Contratación. El contratista tendrá la obligación de adaptar sus procedimientos a cualquier cambio futuro en la gestión de incidencias que se produzca por indicación de la Agencia de Educación o de la propia Consejería de Educación.

Al inicio del contrato el Órgano Gestor entregará al contratista el Documento de Gestión de la Garantía cuyo modelo se establece en el Anexo III, donde tendrá que indicar los datos de contacto de las personas que van a gestionar las incidencias.

2.2. PROCEDIMIENTOS

Durante el período de garantía el Centro de Atención al Usuario de la Comunidad Educativa (CAUCE) actuará como CAU de primer nivel que determina si la incidencia está dentro de las condiciones de garantía del producto adquirido. De esta forma, este CAU dará traslado de la incidencia al contratista que corresponda a través del servicio de atención remota a centros educativos de la Agencia de Educación. Una vez que el contratista reciba la incidencia, esta podrá ser consultada en todo momento y el contratista, antes de acudir al centro educativo, tendrá la obligación de realizar todas las comprobaciones necesarias para corroborar que dicha incidencia está cubierta por la garantía.

Si se tratase de una rotura o estuviese en algún supuesto de mal uso que exima de las

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 5/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

obligaciones de garantía, el contratista realizará el preceptivo informe que recoja los motivos de la citada exención, acompañándose en cualquier caso de la relación de pruebas que sustancian de manera fehaciente el rechazo de la avería, así como de la documentación de respaldo correspondiente. Este informe se entregará a la Agencia y el artículo cuya avería no está cubierta por la garantía se entregará en el centro educativo, si este hubiera sido objeto de traslado para su diagnóstico.

2.3. FINALIZACIÓN PERÍODO GARANTÍA. DEVOLUCIÓN DE AVALES.

El último día del período de garantía la Agencia comunicará al contratista las incidencias pendientes de resolución para que proceda a su resolución en un plazo máximo de quince días hábiles. Será de aplicación todo lo indicado en el apartado 2.2 del presente pliego.

3. ENTREGAS

3.1. INTRODUCCIÓN

La Agencia entregará la correspondiente autorización de inicio del suministro o petición de material, en la que se indicará la fecha límite de entrega e instalación, conforme a los valores recogidos en el PCAP y/o en la oferta del contratista. Asimismo, la empresa adjudicataria tendrá un plazo máximo de 10 días naturales desde el día siguiente a la formalización del contrato para solicitar y presentar una unidad del artículo idéntico al objeto de adquisición para contrastar con la Agencia cuestiones técnicas del producto, si procede. Esta unidad, a criterio de la Agencia, podría no formar parte de la serie, ya que puede ser susceptible de ser sometida a cuantos ensayos se consideren necesarios para comprobar que se ajusta fielmente a las especificaciones requeridas en el pliego de prescripciones técnicas. En todo caso, es competencia exclusiva de la Agencia dilucidar qué producto en cada compra es, por su novedad o por la complejidad de fabricación, susceptible de ser presentado y, en consecuencia, es igualmente potestativa por parte de la Agencia la aceptación de la solicitud de presentación por parte del contratista. Por último, de llevarse a cabo, este proceso de presentación y contraste no interrumpirá en ningún caso el trascurso de los plazos de entrega, ni supondrá por parte de la Agencia aceptación del producto ni responsabilidad alguna ya sea técnica, económica o de cualquier otra índole que pudiera derivarse de las modificaciones que el contratista pudiera acometer en el producto a partir de ese momento y que en todo caso se ajustarían al PPT.

3.2. ENTREGAS EN EL ALMACÉN REGULADOR

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 6/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El suministro de bienes que el contratista deberá realizar se entregará en el Centro Regulador de Mercancías, sito en Polígono Industrial Ave María s/n 23740 Andújar (Jaén). Esta entrega estará sujeta a las siguientes condiciones:

1. El precio de la oferta contemplará en todos los casos el importe del transporte de los bienes hasta su depósito en alguno de los muelles existentes en el Centro Regulador a tal efecto. No será necesario incluir los costes derivados de las descargas de los productos, que serán realizadas con los medios puestos a disposición por el contratista del servicio de logística de la Agencia. En todo caso, el contratista del presente contrato tendrá la obligación de asegurar que los bienes y los medios empleados para el transporte son los idóneos para facilitar la descarga.

2. Asimismo, el contratista tendrá la obligación de llevar a cabo la entrega conforme a las directrices que se indican a continuación:

    - Deberá presentarse el albarán de entrega en el formato establecido en el ANEXO I del presente pliego y correctamente cumplimentado. El servicio de logística se quedará con una copia del mismo.
    - Los bultos donde se alojen los bienes deberán estar correctamente embalados y etiquetados y no deberán presentar golpes o roturas.
    - Cuando el artículo que se vaya a suministrar se embale en varios bultos, será imprescindible que el contratista proceda a la entrega de unidades completas. No se admitirá en ningún caso la entrega de bultos sueltos que no completen unidades de artículos.
    - Siempre que sea posible por las características del artículo los bultos que se entreguen se embalarán teniendo en cuenta que deberán ser paralelepípedos perfectos para posibilitar su apilamiento. De no poder conseguirse la regularidad del bulto, será imprescindible una total protección contra el roce de todas sus partes salientes.
    - Deberá minimizarse tanto el volumen como el número de los bultos resultantes, siempre que sea posible por las características del artículo, dimensiones y peso.
    - Los bultos con elementos frágiles tendrán que estar especialmente protegidos exterior e interiormente para evitar la rotura de los elementos alojados en su interior y cuando el contenido de las cajas así lo haga recomendable, se colocará

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 7/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

en el exterior del bulto, en al menos cuatro caras, la indicación de MUY FRÁGIL y su POSICIÓN DE ALMACENAMIENTO.

- Ante la eventualidad de un almacenamiento durante largos periodos de tiempo, aquellos productos sensibles a la corrosión y que no estén protegidos de por sí con algún tipo de tratamiento deberán ir protegidos contra esta por algún procedimiento adecuado, tal como sales de sílice, papeles especiales anticorrosivos, tratamientos grasos, etc.
- Deberán inmovilizarse interiormente aquellos bultos en los que puedan producirse desplazamientos interiores de los elementos, protegiéndose asimismo todos ellos para evitar posibles roces. Como materiales de anclaje y protección queda totalmente descartado el empleo de recortes y viruta de papel, paja y viruta de madera por razones de inseguridad, contaminación e higiene. Cuando la sensibilidad de alguno de los accesorios o elementos lo exija, se protegerán estos, previamente, con fundas o bolsas cerradas.
- No se permitirá que en las caras exteriores del embalaje y precintos aparezcan anagramas de las empresas adjudicatarias ni cualquier otra indicación que permita conocer los elementos contenidos en su interior. Únicamente se permitirá la colocación de la etiqueta autorizada por la Agencia y cuyo modelo puede visualizarse en el ANEXO II de este PPT.

El contratista del presente contrato será responsable de cualquier rotura o daño que pueda producirse durante el transporte o la manipulación como consecuencia de un embalaje incorrecto.

3. El horario establecido para la realización de entregas en el Centro Regulador será de 9 de la mañana a 5 de la tarde, de lunes a viernes. Para llevar a cabo entregas fuera de este horario será necesario solicitar la autorización del responsable del Centro Regulador.

4. El Centro Regulador permanecerá cerrado los días festivos nacionales y autonómicos, así como los festivos correspondientes a la localidad de Andújar.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podrá originar que no se proceda

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 8/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

a dar entrada a los bienes en el Centro Regulador.

4. MARCADO DE LOS ARTÍCULOS

A efectos de garantías y para hacer un seguimiento de los artículos adquiridos por la Agencia de Educación en el presente contrato, los elementos que compongan cada uno de ellos deberán ser sellados o marcados en superficies **visibles,** o bien en las que se especifiquen en la correspondiente prescripción técnica.

En la grabación o etiqueta interior aparecerán los siguientes datos:

- (1) Código de identificación del contratista.
- (2) Código del expediente formato largo
- (3) Código del artículo: sólo en caso de material informático (ordenadores y periféricos)

Todos los artículos de este expediente se marcarán mediante GRABACIÓN CON LASER: sistema de marcado realizado mediante penetración por láser.

Por defecto, salvo indicación diferente en la prescripción técnica particular del artículo, el formato de marcado será el siguiente:

	Agencia Pública Andaluza de Educación **Consejería de Educación y Deporte**	**(1)**
	(2)	

Medidas aproximadas: 65 x 25 mm

(1) Código de identificación del contratista.

(2) Código del expediente formato largo

Como caso particular, se especifican a continuación los detalles del marcado de mesas y sillas

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 9/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

para centros de enseñanza:

- Se ejecutará en la madera o sobre un elemento metálico a través de un proceso de penetración mediante láser.
- Debe realizarse en el centro de las tapas de las mesas por la parte inferior y en el centro de la parte inferior del asiento de la silla.
- El marcado contendrá, además de los datos indicados anteriormente, el identificador que la norma UNE-EN 1729-1 establece para referenciar la altura de las diferentes mesas y sillas.

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES TAPIZADOS

Los asientos tapizados se realizarán con un núcleo de goma espuma o espuma de poliuretano ignífuga de densidad adecuada. Deberán pasar el ensayo de reacción al fuego según las normas siguientes:

- UNE-EN 1021-1:2.006 "Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión"
- UNE-EN 1021-2:2.006 "Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 1: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla"

El tapizado deberá ser en color azul igual o similar al RAL 5.002.

6. MEDIO AMBIENTE

Con carácter general, el embalaje deberá cumplir con lo dictado en la Ley 11/1997 de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

7. RELACIÓN DE MATERIAL

Cuando el artículo esté compuesto de varios elementos, y si así lo requiere la prescripción técnica del mismo, en cada bulto se incluirá un documento que contenga la relación de los productos embalados en el mismo.

8. RECEPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 10/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

8.1. Control y validación en la recepción de artículos adjudicados

Conforme establece la Ley de Contratos 9/2017 en su artículo 210, la aceptación del producto suministrado requerirá de un acto formal de recepción por parte de la Administración, que esta realizará cuando el contratista haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación.

En relación a los contratos de suministros, el artículo 304 indica que si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos se hará constar así en el acta de recepción, teniendo que dar el Órgano de Contratación instrucciones precisas para que se subsanen los defectos observados o para que el contratista proceda a un nuevo suministro de acuerdo con lo pactado. Todo ello sin perjuicio, como se indica en el artículo 192, que el Órgano de Contratación establezca penalidades en el momento en que se produzca un cumplimiento defectuoso imputable al contratista o que este hubiera incumplido parcialmente la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato.

Por otro lado, el concepto de cumplimiento defectuoso en la ejecución de un contrato de suministro puede estar referido a una falta de concordancia de las especificaciones técnicas del producto con los requisitos exigidos en el PPT, pero también a defectos derivados de que el producto entregado adolece de falta de calidad respecto de los parámetros definidos por el Órgano de Contratación, los cuales serán controlados en la recepción del bien por los técnicos que el Responsable del Contrato de la Administración determine.

Por todo lo anterior, se hace necesario definir el procedimiento que va a seguirse para el control de los productos suministrados en el expediente, así como los tipos de defectos susceptibles de producirse en las entregas, graduados en función del nivel de severidad del defecto, parámetro utilizado en el PCAP para una eventual imposición de penalidades.

8.2. Procedimientos de recepción

Tras la entrega de los bienes a suministrar, la Administración dispone de un plazo de treinta días para realizar la recepción de la prestación. Antes de la finalización del plazo y con carácter previo a la emisión del acta de recepción, los técnicos de la Agencia deben verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de los bienes suministrados, así como realizar un control de calidad de los mismos, procesos que determinarán si estos están en condiciones de ser aceptados por la Administración.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 11/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En el proceso de recepción del material que incluye este expediente se realizarán las siguientes comprobaciones:

- Se realizará la comprobación de la medida del Peso-Volumen (P/V) del embalaje que contiene el producto.
- Se verificará que el embalaje utilizado (bulto) sea neutro y no contenga ningún tipo de publicidad.
- Se realizará una comprobación visual de los datos de etiquetado de bulto y su concordancia con los datos del expediente y del pliego de prescripciones técnicas (PPT).
- Se realizará una comprobación visual de los datos del marcado del producto, así como pruebas de resistencia del mismo a agentes que pudieran producir su deterioro y/o borrado.
- Cuando proceda, se comprobará la concordancia de números de serie del producto con la especificada en el embalaje.
- Comprobación de la existencia de manuales en español.
- Comprobación de las características técnicas del producto, de acuerdo a la ficha técnica proporcionada. Se desmontará la primera unidad, en su caso, y se verificarán todos los componentes del producto.
- Respecto de la fabricación, se comprobarán los márgenes de tolerancia asociados a la geometría de los productos. Asimismo, se comprobará la calidad de las soldaduras y de los recubrimientos, así como las características de los materiales. Todo ello siempre que los parámetros a verificar estén especificados en el PPT o en normativa aplicable vigente.
- Prueba de funcionamiento del dispositivo, en su caso.
- Se procederá a la restauración del equipo a su estado original, cuando proceda, y una vez realizadas todas las pruebas de funcionamiento correspondientes, utilizando los medios descritos en el PPT.
- Inicialmente se realizará un muestreo de un 2% por artículo, siendo una unidad la cantidad mínima muestreada. Este muestreo podrá ser incrementado a criterio del técnico recepcionador en función de los defectos encontrados en la verificación y control de calidad efectuados, para determinar si:
    - deben ser rechazados únicamente los artículos defectuosos.
    - debe ser rechazada toda la entrega (para el caso de las entregas en almacén de muchas unidades del mismo artículo cada entrega se identifica con las unidades entregadas en un camión completo).

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 12/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- debe ser rechazado el lote completo, en caso de que se haya finalizado la entrega de todas las unidades del mismo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 13/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

9. ANEXO I. ALBARÁN DE ENTREGA

ALBARÁN DE ENTREGA DE MATERIAL EN ALMACENES C.E.D.J.A.

(A realizar por el CONTRATISTA)

1.-CÓDIGO EXPEDIENTE: **2.-FECHA DE ADJUDICACIÓN**

3.- DENOMINACIÓN EXPEDIENTE

4.- CODIGO DE PROVEEDOR

5.-PROVEEDOR:

6.- LUGAR DE ENTREGA: Almacén de la C.E.D/J.A. Polígono Ave María s/n. ANDÚJAR (Jaén)

ENTREGA	LOTE Nº	TIP_MAT	COD.ART	DENOMINACIÓN	Nº UDS.
				Nº DE BULTOS	

_____ a __ de _____ de _____

Firma y sello del Centro Regulador de Mercancías de la Consejería de Educación y Deporte.
RECIBÍ:

Centro Regulador **(Firma y sello del contratista.)**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 14/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

10. ANEXO II. MODELO ETIQUETA DE BULTO

ETIQUETADO EXTERIOR PARA MATERIAL ADJUDICADO

<table>
<tr><td colspan="4">Agencia Pública Andaluza de Educación
Consejería de Educación y Deporte</td></tr>
<tr><td colspan="4">Empresa (1)</td></tr>
<tr><td>Expediente (2)</td><td colspan="2">Adjudicación (3)</td><td>Lote n° (4)</td></tr>
<tr><td colspan="4">Denominación artículo (5)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">N° de artículos embalados en el bulto
U (6)</td><td colspan="2">N° de bultos que componen el artículo.</td><td>N (7)</td></tr>
<tr><td colspan="2">N° del bulto</td><td>M (8)</td></tr>
<tr><td colspan="4">Centro de Atención a Usuarios de la Comunidad Educativa
Teléfonos : 300 300 (Red Corporativa) / 955 06 10 71</td></tr>
</table>

- (1) Identificación de la empresa adjudicataria: Código y denominación.
- (2) Identificador del expediente de contratación
- (3) Identificador de las diferentes adjudicaciones: salvo indicaciones expresas A.
- (4) N° del lote según Pliego
- (5) Denominación y código del artículo según Pliego.
- (6) Ejemplo: Si se trata de pupitres, mesas de lectura y comedor, etc., que se embalan de dos en dos, deberá aparecer: N° DE UNIDADES EMBALADAS U: 2
- (7) y (8) Ejemplo: Cuando una unidad del lote esté compuesto por varios bultos (por ejemplo 5) "N=5" representa el n° bultos y "M" representa el número del bulto: Bulto n° 1, M=1; Bulto n° 2, M=2; Bulto n° 3, M=3; Bulto n° 4, M=4 y Bulto n° 5, M=5.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 15/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

11. ANEXO III. DOCUMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

CÓDIGO EXPEDIENTE:
DENOMINACIÓN EXPEDIENTE:
CODIGO DE CONTRATISTA:
CONTRATISTA:

El contratista del expediente referenciado tiene la obligación de prestar un servicio de garantía de los artículos adquiridos por la Agencia Pública Andaluza de Educación durante el período establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a contar desde la fecha del último acta de recepción del/los lote/s adjudicado/s, o, en caso de no existir esta, desde la aceptación de la factura de los servicios prestados. Las condiciones de los trabajos a realizar durante el período de garantía están establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente, donde se recoge la obligación del contratista de gestionar las incidencias con los protocolos determinados por la Agencia y de mantener actualizados, durante todo el período, los datos de contacto para la asistencia técnica. Inicialmente estos datos son los que se recogen a continuación:

Nivel de escalado 1:

- Persona de contacto:
- Teléfono:
- Email:

Nivel de escalado 2:

- Persona de contacto:
- Teléfono:
- Email:

Nivel de escalado 3:

- Persona de contacto:
- Teléfono:
- Email:

En_____ a ___ de _____ de _____

D._____
DNI_____

(Firma y sello del contratista.)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 16/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 1

Artículo: 0011/0 PERCHA DE OCHO GANCHOS

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios indispensables

Los elementos indispensables que deberá tener este artículo son los siguientes:

I. Percha de ocho ganchos

Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	5 por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
NÚMERO DE SERIE	No procede
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características técnicas

Las perchas deberán estar constituidas por una base formada por un tablero de madera cubierto de estratificado plástico de 1 mm. de espesor de color marfil por ambas caras, sobre la que se colocarán ocho ganchos o colgadores de varilla calibrada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 17/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Deberán ser adosables por cualquiera de sus lados menores, para formar filas, siendo imprescindible incluir los elementos de ensamblaje y los elementos necesarios para colgar a la pared.

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm.)
Longitud total	1.020
Ancho	150
Espesor	20

Tablero

Con cada estantería se entregarán todas las herramientas necesarias para el montaje de la misma. Será imprescindible entregar el correspondiente croquis con las instrucciones de montaje.

Se permitirán las siguientes posibilidades constructivas:

- tablero de fibras de densidad media de bajo contenido de formaldehído (MDF-E1), según norma UNE EN 12.369 -1.
- tablero contrachapado o multilaminado para ambiente seco, según UNE EN 636-1.

En ambos casos el tablero estará recubierto por las dos caras con un laminado decorativo de alta presión HPL (UNE EN 438) de al menos 1 mm. de espesor, de color marfil mate.

Tanto las esquinas como las aristas estarán redondeadas y los cantos barnizados.

Colgadores

Estarán construidos con varilla de acero calibrado recubierta electrolíticamente (cromado) de 6 mm. de diámetro. Los colgadores se repartirán sobre la base a igual distancia unos de otros atravesándola y fijándose por la parte posterior mediante tuercas que irán embutidas en el tablero, de forma que no sobresalgan por la parte posterior.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 18/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Ensamblaje y accesorios

Se incluirán los elementos necesarios para fijar la percha a la pared en dos puntos, incluidos los tacos necesarios. De igual forma, se suministrarán los elementos para ensamblar las perchas entre sí.

Embalaje

Se embalarán de CINCO EN CINCO formando bultos en forma de paralelepípedos que posibiliten su apilamiento hasta 8 metros de altura. Únicamente podrán embalarse utilizando cartón ondulado doble cara de espesor mínimo 3 mm.

Marcado

Se marcarán mediante grabación láser sobre el laminado de la cara visible. Los elementos del sello serán los especificados en las Consideraciones Generales del Pliego de Prescripciones Técnicas para este expediente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 19/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 2

Artículo: 0181/0 ARMARIO CON PUERTAS DE MADERA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios indispensables

Los elementos indispensables que deberá tener este artículo son los siguientes:

- Armario concebido para un uso polivalente, con dos puertas de madera y dos entrepaños en su interior.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MÍNIMO MUESTREO	2 %

Características técnicas

El armario tendrá las siguientes características:

- estará constituido por tres partes fundamentales: armazón, zócalo y trasera. Se fabricará con tableros de partículas, con las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas.
- el ensamblaje del armazón con la trasera se realizará igualmente mediante engargolado y encolado, de tal manera que el conjunto resultante sea suficientemente rígido.
- los laterales del armario estarán mecanizados en su parte inferior trasera, con el objeto de salvar el zócalo del que disponga la estancia donde se coloque el armario.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 20/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- en la parte inferior dispondrán de un zócalo, que posibilitará que los tableros estén aislados del suelo mediante conteras de material plástico.
- los armarios permitirán su ensamblaje vertical. Por este motivo, la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí. Igualmente dispondrán de elementos que permitan su unión horizontal.
- incorporarán dos baldas o entrepaños reversibles y regulables en tres posiciones, distanciados entre sí 64 mm., que se apoyarán sobre piezas con revestimiento en caucho sintético o sistema similar con un diseño que impida posibles deslizamientos de las baldas.

Materiales

Se utilizarán tableros de partículas de los siguientes espesores:

- 19 mm. de espesor en armazón y zócalos
- 19 mm. en baldas y 16 mm en puertas
- 10 mm. en trasera

Características:

- los tableros de partículas estarán recubiertos de papel melamínico de color marfil.
- todos los tableros que constituyan el armazón deberán estar canteados en PVC en imitación haya de 3 mm de espesor mínimo. Las baldas, puertas y frentes de cajones en su caso irán canteados igualmente en PVC de 1 mm.de espesor mínimo y color marfil, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto. Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.
- las densidades mínimas exigidas de estos tableros estarán comprendidas entre 615 y 650 kg/m3. conforme a lo especificado por la Norma UNE EN 323.
- en cuanto a dimensiones, características y métodos de ensayo de los tableros, deberán cumplir con los mínimos especificados al respecto en las normas UNE EN: 310, 311, 317, 319, 322, 324.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 21/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- los tableros de partículas utilizados en baldas deberán garantizar, conforme a la norma UNE EN 310, una resistencia a la flexión superior a 15 N/mm2 y un módulo de elasticidad superior a 2.300 N/mm2.
- los tableros de partículas utilizados deberán garantizar, conforme a la norma UNE EN 317, con ensayo a 2 horas una Hinchazón máximo del 6 %.

Puertas

Los armarios estarán cerrados por su frente con dos puertas del mismo material que el resto del módulo, que se unirán al armazón mediante bisagras tipo piano. El cierre de las puertas se realizará mediante una cerradura con falleba situada en una de las puertas de madera, mientras que en la otra se montarán pestillos en la parte superior e inferior.

Las puertas incorporarán manillas para realizar la apertura, fabricadas con varilla de acero cromada de 8 mm. y con un desarrollo efectivo de 104 mm., atornillados por su cara interior. Estos elementos deberán ser entregados con el módulo en una bolsa de plástico y con las herramientas mínimas para su montaje.

Dimensiones de los módulos

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total	1.115
Ancho	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85
Ancho de balda	355

En el siguiente esquema se recogen las medidas exteriores de los armarios, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 22/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

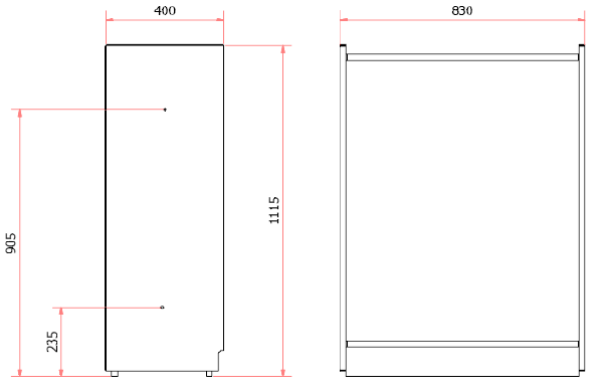

Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- cuatro elementos de abroche entre módulos
- llaves de las cerraduras.
- manillas de las puertas
- herramientas para montaje

El armario se podrá entregar con las baldas o entrepaños montados o desmontados pero siempre asegurando su inmovilización dentro del bulto, con el objeto de evitar daños en el armario o en las propias baldas, consecuencia del transporte o de la manipulación del artículo.

Embalaje

Deberá minimizarse el volumen, el número y peso de los bultos resultantes, teniendo en cuenta que estos sean paralelepípedos perfectos para facilitar su apilamiento.

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

No se admitirá en las caras exteriores del embalaje y precintos, anagramas y/o rótulos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 23/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Marcado

Debe realizarse en el zócalo del armario, de forma que sea visible. Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera y contendrá los elementos que se indican en el documento de "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS", en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 24/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 3

Artículo: 0182/0 ESTANTERÍA ABIERTA A UNA CARA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios indispensables

Los elementos indispensables que deberá tener este artículo son los siguientes:

- Estantería abierta con trasera y dos entrepaños.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características técnicas

La estantería tendrá las siguientes características:

- estará constituida por tres partes fundamentales: armazón, zócalo y trasera. Se fabricará con tableros de partículas, con las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas.
- el ensamblaje del armazón con la trasera se realizará igualmente mediante engargolado y encolado, de tal manera que el conjunto resultante sea suficientemente rígido.
- los laterales de la estantería estarán mecanizados en su parte inferior trasera, con el objeto de salvar el zócalo del que disponga la estancia donde se coloque la estantería.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 25/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- en la parte inferior dispondrán de un zócalo, que posibilitará que los tableros estén aislados del suelo mediante conteras de material plástico.
- las estanterías permitirán su ensamblaje vertical. Por este motivo la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí. Igualmente dispondrán de elementos que permitan su unión horizontal.
- incorporarán dos baldas o entrepaños **reversibles** y regulables en tres posiciones, distanciados entre sí 64 mm., que se apoyarán sobre piezas con revestimiento en caucho sintético o sistema similar con un diseño que impida posibles deslizamientos de las baldas.

Materiales

Se utilizarán tableros de partículas de los siguientes espesores:

- 19 mm. de espesor en armazón y zócalos.
- 19 mm. de espesor en baldas y 16 mm en puertas.
- 10 mm. en trasera.

Características:

- los tableros de partículas estarán recubiertos de papel melamínico de color marfil.
- todos los tableros que constituyan el armazón deberán estar canteados en PVC en imitación haya de 3 mm de espesor mínimo. Las baldas, puertas y frentes de cajones en su caso irán canteados igualmente en PVC de 1 mm de espesor mínimo y de color marfil, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto. Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.
- las densidades mínimas exigidas de estos tableros estarán comprendidas entre 615 y 650 kg/m3. conforme a lo especificado por la Norma UNE EN 323.
- en cuanto a dimensiones, características y métodos de ensayo de los tableros, deberán cumplir con los mínimos especificados al respecto en las normas UNE EN: 310, 311, 317, 319, 322, 324.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 26/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- los tableros de partículas utilizados en baldas deberán garantizar, conforme a la norma UNE EN 310, una resistencia a la flexión superior a 15 N/mm2 y un módulo de elasticidad superior a 2.300 N/mm2.
- los tableros de partículas utilizados deberán garantizar, conforme a la norma UNE EN 317, con ensayo a 2 horas una Hinchazón máximo del 6 %.

Dimensiones de los módulos

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total	1.115
Ancho	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85
Ancho de balda	355

En el siguiente esquema se recogen las medidas exteriores de las estanterías, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos.

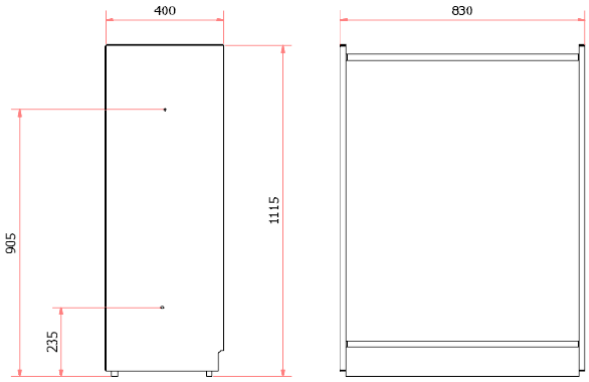

Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir cuatro elementos de abroche entre módulos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 27/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La estantería se podrá entregar con las baldas o entrepaños montados o desmontados pero siempre asegurando su inmovilización dentro del bulto, con el objeto de evitar daños en la estantería o en las propias baldas consecuencia del transporte o de la manipulación del artículo.

Embalaje

Deberá minimizarse el volumen, el número y peso de los bultos resultantes, teniendo en cuenta que estos sean paralelepípedos perfectos para facilitar su apilamiento.

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

No se admitirá en las caras exteriores del embalaje y precintos, anagramas y/o rótulos.

Marcado

Debe realizarse en el zócalo de la estantería, de forma que sea visible. Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera y contendrá los elementos que se indican en el documento de “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS”, en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 28/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 4

Artículo: 5025/0 ENCERADO P-1 AZUL

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios indispensables

Cada artículo estará formado por:

- Encerado con superficie de escritura verde y marco metálico azul

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características técnicas

El encerado tendrá las siguientes características:

- el encerado estará constituido por un marco metálico y una superficie de escritura de color verde. Dispondrá de una bandeja portatizas en el mismo color que el marco de la pizarra, evitándose en todos los casos aristas con elementos cortantes o hirientes. Será

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 29/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

imprescindible que la bandeja se entregue montada y sin posibilidad de movimiento o solidaria con el marco, debiendo ocupar toda la longitud del encerado.

- en su parte superior se incluirán los elementos necesarios para colgar mapas, pantallas etc.
- será necesario incluir herrajes para una perfecta fijación del encerado en el aula.
- no deberá quedar marcas después de haberse borrado.

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm.)
Longitud	2.450 a 2.000
Altura	1.200 a 1.250
Ancho portatizas	80 a 100
Ancho aproximado del marco de aluminio	40
Espesor aproximado del marco de aluminio	20

Estructuras

Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de aluminio de espesor mínimo de 1,5 mm. Las esquinas se harán a inglete o con elementos de unión que permitan que, en todo caso, el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul RAL 5.007.

Ensamblajes

Las uniones de los tableros a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica o remaches con recubrimiento electrolítico o fabricados en aluminio o acero inoxidable.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 30/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

La fijación a la pared se realizará mediante cuatro tornillos que se situarán en las cuatro esquinas del marco de aluminio. El taladro que aloje cada una de las esquinas quedará oculto por una pieza de ABS u otro material, terminado en el mismo color que el resto del marco.

Deberán incluirse cuatro tacos de fijación a la pared que deberán ser, como mínimo, de 8x60 mm., además de los tornillos correspondientes. En todo caso, la elección de los tacos y tornillos deberá realizarla el fabricante en función de las características del producto ofertado.

Tableros

- Estarán constituidos por un soporte de tablero de partículas de densidad mínima 650 kg/m3 UNE EN 323, recubierto por su cara anterior de laminado estratificado de 1 mm. de espesor mínimo de color verde, y compensada por su cara posterior de laminado estratificado no decorado de superficie rugosa de 1 mm. de espesor. Podrá utilizarse este tipo descrito u otro que mejore las características del lote.
- Para la superficie de escritura podrá utilizarse también tablero de partículas recubierto por chapa de acero vitrificado, y compensado con chapa metálica galvanizada para evitar alabeos.
- En todos los casos la superficie debe tener buenas cualidades antirreflectantes y ser adecuadas para escritura y borrados sucesivos.

Embalaje

Deberá minimizarse el volumen, el número y peso de los bultos resultantes, teniendo en cuenta que estos sean paralelepípedos perfectos para facilitar su apilamiento.

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto. Los encerados serán almacenados verticalmente, por lo que el embalaje debe asegurar que no se produzcan deformaciones en el encerado como consecuencia de su almacenaje.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

No se admitirá en las caras exteriores del embalaje y precintos, anagramas y/o rótulos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 31/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Marcado

Debe realizarse en el zócalo de la estantería, de forma que sea visible. Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser sobre el marco de aluminio del encerado y contendrá los elementos que se indican en el documento de "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS", en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 32/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 5

Artículo: 0602/0 PIZARRA BLANCA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Pizarra blanca

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

La pizarra tendrá las siguientes características:

- Estará constituida por un marco metálico construido con perfil de aluminio y una superficie de escritura de color blanco para uso con rotuladores. En la estructura deben evitarse en todos los casos aristas con elementos cortantes o hirientes
- Dispondrá de una bandeja portatizas fabricada en el mismo color que el marco de la pizarra. Será imprescindible que la bandeja se entregue montada y sin posibilidad de movimiento o solidaria con el marco, debiendo ocupar toda la longitud de la pizarra.
- En su parte superior se incluirán los elementos necesarios para colgar mapas, pantallas etc.
- Será necesario incluir herrajes para una perfecta fijación del encerado en el aula.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 33/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm.)
Longitud	2.450 a 2.500
Altura	1.200 a 1.250
Ancho portatizas	80 a 100
Ancho aproximado del marco de aluminio	40
Espesor aproximado del marco de aluminio	20

Estructuras

Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de aluminio de espesor mínimo de 1,5 mm. Las esquinas se harán a inglete o con elementos de unión que permitan que, en todo caso, el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de los tableros a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica o remaches con recubrimiento electrolítico o fabricados en aluminio o acero inoxidable.

En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

La fijación a la pared se realizará mediante cuatro tornillos que se situarán en las cuatro esquinas del marco de aluminio. El taladro que aloje cada una de las esquinas quedará oculto por una pieza de ABS u otro material, terminado en el mismo color que el resto del marco.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 34/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Deberán incluirse cuatro tacos de fijación a la pared que deberán ser, como mínimo, de 8x60 mm., además de los tornillos correspondientes. En todo caso, la elección de los tacos y tornillos deberá realizarla el fabricante en función de las características del producto ofertado.

Se incluirán como accesorios:

- Juego de cuatro rotuladores, dos de punta fina y dos de punta gruesa, que podrán ser borrados fácilmente. Al menos serán de dos colores distintos.
- Dos borradores adecuados a la superficie de pizarra y a los rotuladores a utilizar.

Tableros

- Estarán constituidos por un soporte de tablero de partículas de densidad mínima 650 kg/m3 UNE EN 323 y espesor mínimo de 8 mm., recubierto por su cara anterior de laminado estratificado de 1 mm. de espesor mínimo de color blanco, y compensada por su cara posterior de laminado estratificado no decorado de superficie rugosa de 1 mm. de espesor. Podrá utilizarse este tipo descrito u otro que mejore las características del lote.
- Para la superficie de escritura podrá utilizarse también tablero de partículas recubierto por chapa de acero vitrificado, y compensado con chapa metálica galvanizada para evitar alabeos.
- En todos los casos la superficie debe tener buenas cualidades antirreflectantes y ser adecuadas para escritura y borrados sucesivos.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto. Las pizarras serán almacenadas verticalmente, por lo que el embalaje debe asegurar que no se produzcan deformaciones en estas como consecuencia de su almacenaje.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Marcado

Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser sobre el marco de aluminio de la pizarra y contendrá los elementos que se indican en el documento de “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS”, en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 35/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 6

Este lote está compuesto por los artículos 5103/0, silla infantil azul-haya y 5002/0, mesa rectangular con tres sillas azul-haya.

Artículo: 5103/0 SILLA INFANTIL AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Silla infantil

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	6 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Las características de diseño básicas de la silla se indican en los siguientes apartados.

Importante: las dimensiones funcionales no establecidas en esta prescripción, deben respetar las requeridas por la norma UNE-EN 1729-1 "sillas y mesas para centros de enseñanza", para sillas y mesas de tamaño 2.

Dimensiones silla

Dimensión	Valor (mm.)
Altura asiento	310±10
Anchura mínima de asiento	280
Diámetro del tubo que forma la estructura de la silla	20

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 36/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estructuras

- Las estructuras de las sillas serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1´5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueras, residuos, ni rebabas hirientes.
- El diseño de las sillas deberán permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura.
- El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

- Las uniones de asientos y respaldos se efectuará mediante remaches tubulares metálicos.
- Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 37/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tableros /asientos/respaldos

- Los diseños de los asientos y respaldos deberán ser anatómicos, construidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm., 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. En ambos casos estarán cubiertas por ambas caras de laminado plástico de espesor mínimo de 0'8mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura B2208 CORAL 0801 o similar.
- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

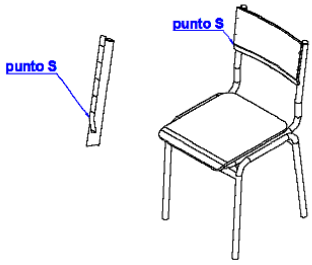

Embalaje

Se embalarán en bultos de seis unidades.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el centro de la parte inferior del asiento de la silla.

Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera y contendrá los elementos que se indican en el documento de "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS", en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 38/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Artículo: 5002/0 MESA RECTANGULAR CON TRES SILLAS PARA CENTROS ESCOLARES AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo, conjunto de mesa y tres sillas, está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Mesa rectangular.
- Tres sillas

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Las características de diseño básicas del conjunto serán:

- las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores, sin que se produzcan espacios vacíos entre las mesas.
- no serán admisible diseños con elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad por los cuatro lados de la mesa.

Importante: las dimensiones funcionales no establecidas en esta prescripción, deben respetar las requeridas por la norma UNE-EN 1729-1 "sillas y mesas para centros de enseñanza", para sillas y mesas de tamaño 2.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 39/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones mesa

Dimensión	Valor (mm.)
Longitud tapa	1.100
Anchura tapa	550
Espesor tapa	20
Altura total mesa	530±10
Altura libre espacio interior	470
Diámetro del tubo que forma la estructura de la mesa	25

Dimensiones silla

Dimensión	Valor (mm.)
Altura asiento	310±10
Anchura mínima de asiento	280
Diámetro del tubo que forma la estructura de la mesa	20

Estructuras

- Las estructuras de las mesas y sillas serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1`5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueras, residuos, ni rebabas hirientes.
- El diseño de las sillas deberán permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 40/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Recubrimientos

- La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura.
- El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

- Las uniones de las tapas a las estructuras, se efectuará mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- Las uniones de asientos y respaldos se efectuará mediante remaches tubulares metálicos.
- Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Tableros /asientos/respaldos

- Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de 18 mm. de Aglomerado "DM" (madera desfibrada de densidad media uniforme mínima 700 kg/m3., UNE EN 323), recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 / 1 mm. de espesor terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL), conforme a la norma UNE EN 438-3:2005, de imitación madera de haya oscura (K7016 / B2208 o similar), con lámina compensadora por su cara inferior y regruesadas en madera de haya.
- Los diseños de los asientos y respaldos deberán ser anatómicos, construidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm., 4 duras y 3 blandas, encoladas

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 41/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. En ambos casos estarán cubiertas por ambas caras de laminado plástico de espesor mínimo de 0'8mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura B2208 CORAL 0801 o similar.

- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

Embalaje

Se embalarán en bultos de dos unidades, por lo que en cada bulto se incluirán dos mesas y seis sillas.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el centro de las tapas de las mesas por la parte inferior y en el centro de la parte inferior del asiento de la silla.

Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera y contendrá los elementos que se indican en el documento de "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS", en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 42/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 7

Introducción

El lote está compuesto de distintos artículos que forman parte de mobiliario adaptado de aula con destino a alumnos y alumnas con discapacidades motóricas y cuyas características técnicas y dimensiones se describen por separado a continuación y a **modo orientativo,** quedando sujetas a las posibles imposiciones de los diseños y sistemas de regulación por los que se opte. En el caso de los pupitres, estos están destinados a proporcionar a estos alumnos y alumnas una postura adecuada en sedestación, que les aporte seguridad y comodidad, reduzca sus movimientos incontrolados y potencie y motive el desempeño de determinadas tareas escolares, y en ningún caso se trata de un producto pensado para el control, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de cualquier otro problema específico o no.

Artículo: 5017/0 REPOSAPIÉS SILLA A-01-S MOTÓRICOS

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Reposapiés con regulación en altura

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado u otro con protección suficiente
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 43/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Características Técnicas

Estará constituido por una estructura metálica estable a la que se le fijará el tablero o podrá estar ubicado en la silla siempre que el diseño del mismo no entorpezca la movilidad y reunirá las siguientes características:

- Incorporará mecanismo de regulación de altura. dicho mecanismo debe resolver diferencias de 20 mm. como mínimo, es decir, con pasos cada 20 mm.
- en el tablero y según diseño, para el caso de que sea independiente de la silla o mesa se dispondrán en uno de los márgenes exteriores (posterior), dos ranuras longitudinales ovaladas de 35mm. de diámetro y 60 mm. de longitud, sobre los que se pueda introducir las patas delanteras de la silla correspondiente aunque ésta posibilidad dependerá del diseño ofertado.
- Superficie antideslizante para la colocación de los dos pies, formada por dos bandas de goma antideslizantes
- Dispondrá de tres ranuras mecanizadas situadas entre las bandas de goma antideslizantes, que permitan la colocación de cinchas para la sujeción de los pies. Estas cinchas **estarán también incluidas** con el reposapiés.

Dimensiones

Las dimensiones serán las que se detallan a continuación a modo orientatívo, pudiendo sufrir variaciones por motivos del diseño. En cuanto a la inclinación del tablero, tapa y alturas, presenta las siguientes dimensiones aproximadas:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total máxima	180
Anchura total mínima en horizontal	50
Medidas de la tapa	410x350x20
Ancho de las bandas antideslizantes	100

Embalaje

Se embalarán en bultos de una unidad, y dada la irregularidad del producto, se admitirán embalajes

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 44/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

diferentes al cartón ondulado, como el plástico de burbujas, siempre que los elementos estén suficientemente protegidos.

No se admitirá en las caras exteriores del embalaje y precintos, anagramas y/o rótulos

Marcado

Debe realizarse en el tablero que forma la base del reposapiés y se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera y contendrá los elementos que se indican en el documento de "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS", en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Artículo: 5018/0 REPOSAPIÉS SILLA A-05-S MOTÓRICOS

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Reposapiés

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado u otro con protección suficiente.
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Estará constituido por una estructura metálica estable a la que se le fijará el tablero o podrá estar ubicado

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 45/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

en la silla siempre que el diseño del mismo no entorpezca la movilidad y reunirá las siguientes características:

- incorporará mecanismo de regulación de altura. dicho mecanismo debe resolver diferencias de 20 mm. como mínimo, es decir, con pasos cada 20 mm.
- en el tablero y según diseño, para el caso de que sea independiente de la silla o mesa se dispondrán en uno de los márgenes exteriores (posterior), ranuras longitudinales ovaladas de 35mm. de diámetro y 60 mm. de longitud, sobre los que se pueda introducir las patas delanteras de la silla correspondiente aunque ésta posibilidad dependerá del diseño ofertado.
- superficie antideslizante para la colocación de los dos pies, formada por dos bandas de goma antideslizantes
- dispondrá de tres ranuras mecanizadas situadas entre las bandas de goma antideslizantes, que permitan la colocación de cinchas para la sujeción de los pies. Estas cinchas **estarán también incluidas** con el reposapiés.

Dimensiones

Las dimensiones serán las que se detallan a continuación a modo orientativo, pudiendo sufrir variaciones por motivos del diseño. Presentado en cuanto a la inclinación del tablero, tapa y alturas las siguientes dimensiones aproximadas:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total máxima	180
Anchura total mínima en horizontal	50
Medidas de la tapa	470x350x20
Ancho de las bandas antideslizantes	100

Embalaje

Se embalarán en bultos de una unidad, y dada la irregularidad del producto, se admitirán embalajes diferentes al cartón ondulado, como el plástico de burbujas, siempre que los elementos estén suficientemente protegidos.

No se admitirá en las caras exteriores del embalaje y precintos, anagramas y/o rótulos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 46/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Marcado

Debe realizarse en el tablero que forma la base del reposapiés y se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera y contendrá los elementos que se indican en el documento de "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS", en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Artículo: 5038/0 SILLA A-05-S MOTÓRICO A0-1 AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Silla con regulación en diferentes posiciones para uso con pupitre para motóricos de tamaño A0-1S

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado u otro con protección suficiente.
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Constituida por una estructura tubular de 22 mm. de diámetro y de 1,5 mm de espesor a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo recubiertos por goma espuma o espuma de poliuretano ignifugada y tapizados en tejido igualmente ignífugos especificado en las Condiciones Generales del Pliego de Prescripciones Técnicas. Sus dimensiones serán tales que el conjunto resulte armónico, estable y ergonómico.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 47/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Deberá reunir los siguientes requisitos:

- Incorporará mecanismo de regulación de altura en las patas. Dicho mecanismo debe permitir incrementos de altura de 20 en 20 mm.
- Llevará incorporado en el asiento y respaldo, sistemas que permitan optar entre su utilización convencional o con una inclinación (anterior/posterior) de ambos elementos, lo que posibilitará un uso ergonómico del conjunto. Deberá permitir regulación de la inclinación del respaldo para conseguir 90 grados con la horizontal, así como regulación de inclinación del asiento anterior/posterior.
- Dispondrá de elementos que permitan acoplar los accesorios de: taco abductor, topes laterales para control de cabeza, tronco y miembros inferiores todos ellos regulables tanto en anchura como en altura.
- Se incorporará respaldo que permita apoyo de todo el tronco así como de la cabeza y mecanismo de regulación de profundidad para el respaldo de la silla, de cara a poder resolver la necesidad de asientos de poca profundidad. El respaldo estará fabricado en dos piezas, de forma que la parte superior pueda separarse del asiento.
- Incluirá taco abductor de forma trapezoidal de 100 mm. de altura y con las siguientes medidas de planta: 30 mm. y 70 mm. en sus caras anterior y posterior y de 100 mm. de lado. Este taco se presentará debidamente acorchado denso y tapizado, duradero y lavable, entendiendo que las dimensiones y medidas anteriores son exteriores.
- Dispondrá de ruedas: se acoplarán sin dificultad a las patas traseras de las sillas por sistemas de fácil manipulación pero que gocen de suficiente robustez para soportar su uso contando con el peso de la silla en sí y también para el caso en que sea necesario también con el usuario sobre ella.

Dimensiones

Las dimensiones serán las que se detallan a continuación a modo orientativo, pudiendo sufrir variaciones por motivos del diseño. En cuanto a la inclinación del asiento y alturas, presenta las siguientes dimensiones aproximadas:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total de la silla	650
Anchura máxima del asiento	420

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 48/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensión	Valor (mm.)
Altura mínima del asiento	300
Ancho asiento	300
Fondo asiento	330
Ancho respaldo	300
Fondo asiento	350

Embalaje

Se embalarán en bultos de una unidad, admitiéndose únicamente embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo..

No se admitirá en las caras exteriores del embalaje y precintos, anagramas y/o rótulos

Marcado

Debe realizarse en el tablero que forma la base del reposapiés y se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera y contendrá los elementos que se indican en el documento de "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS", en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Artículo: 5139/0 MESA SOPORTE A-05-S MOTÓRICO AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Mesa con escotadura y regulación en altura e inclinación para su uso con silla para motóricos de tamaño A0-5 S.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 49/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Estará constituida por una estructura metálica con tubo de 25 mm. de diámetro y 1,5 mm. de espesor suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. El diseño será tal que deberá de reunir, los siguientes requisitos:

- La tapa contará en su posición central con una escotadura elíptica con un diseño permitirá encajar, en lo posible una silla. igualmente deberá disponer de perforaciones para colocación de accesorio soporte para evitar deslizamientos de objetos.
- incorporará mecanismo de regulación de altura que se conseguirá alcanzar la altura máxima en pasos de 20 en 20 mm. aproximadamente.
- dispondrá de un sistema de tornillo sinfín u otro sistema que permita optar entre la utilización del pupitre para el trabajo individual con una inclinación variable de la tapa o bien en la posición horizontal. en cualquier caso su uso resultará totalmente ergonómico en cuanto al diseño y facilitará, en la medida de lo posible, su utilización. dicho mecanismo deberá situarse preferentemente desplazado hacia el lateral derecho de la mesa para facilitar su uso.
- con el fin de evitar que los útiles de escritura puedan deslizarse/caerse, se incorporará en todo el contorno de la tapa, salvo en la escotadura, un reborde perimetral.
- Dispondrá preferentemente de gancho lateral para colgar mochilas etc.

Dimensiones

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 50/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las dimensiones de la mesa serán las que se detallan a continuación a modo orientativo, pudiendo sufrir variaciones por motivos del diseño. En cuanto a la inclinación de la tapa, ancho de escotadura y alturas las siguientes, presenta las dimensiones aproximadas:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total máxima en horizontal	760
Altura total mínima en horizontal	640
Dimensiones de la tapa	900x700x20
Ancho de escotadura	380
Flecha de curva	180
Inclinación de la tapa	Máximo de 22 grados

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Tableros

Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de 18 mm. de **Aglomerado "DM"** (madera desfibrada de densidad media uniforme mínima 700 kg/m3., UNE EN 323), recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8/1 mm. de espesor terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL), conforme a la norma UNE EN 438-3:2005, de imitación madera de haya oscura (K7016/B2208 o similar), con lámina compensadora por su cara inferior y regruesadas en madera de haya.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 51/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Embalaje

Se embalarán en bultos de una unidad, admitiéndose únicamente embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

No se admitirá en las caras exteriores del embalaje y precintos, anagramas y/o rótulos

Marcado

Debe realizarse en el tablero que forma la tapa, por la cara no visible, y se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera, conteniendo los elementos que se indican en el documento de "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS", en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Artículo: 5140/0 SILLA MOTÓRICO A-05-S AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Silla con regulación en diferentes posiciones para su uso con pupitres para motóricos de tamaño A0-5 S.

Características Técnicas

Constituida por una estructura tubular de 22 mm. de diámetro y de 1,5 mm de espesor, a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo recubiertos por goma espuma o espuma de poliuretano ignifugada y tapizados en tejido igualmente ignífugos especificado en las Condiciones Generales del Pliego de Prescripciones Técnicas. Sus dimensiones serán tales que el conjunto resulte armónico, estable y ergonómico.

Deberá reunir los siguientes requisitos:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 52/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Incorporará mecanismo de regulación de altura en las patas. Dicho mecanismo debe permitir incrementos de altura de 20 en 20 mm.
- Llevará incorporado en el asiento y respaldo, sistemas que permitan optar entre su utilización convencional o con una inclinación (anterior/posterior) de ambos elementos, lo que posibilitará un uso ergonómico y terapéutico del conjunto. Deberá permitir regulación de inclinación del respaldo para conseguir 90 grados con la horizontal, así como regulación de inclinación del asiento anterior/posterior.
- Dispondrá de elementos que permitan acoplar los accesorios de: taco abductor, topes laterales para control de cabeza, tronco y miembros inferiores todos ellos regulables tanto en anchura como en altura.
- Se incorporará respaldo que permita apoyo de todo el tronco así como de la cabeza y mecanismo de regulación de profundidad para el respaldo de la silla, de cara a poder resolver la necesidad de asientos de poca profundidad. El respaldo estará fabricado en dos piezas, de forma que la parte superior pueda separarse del asiento.
- Incluirá taco abductor de forma trapezoidal de 100 mm. de altura y con las siguientes medidas de planta: 30 mm. y 70 mm. en sus caras anterior y posterior y de 100 mm. de lado. Este taco, se presentará debidamente acorchado denso y tapizado, duradero y lavable, entendiendo que las dimensiones y medidas anteriores son exteriores.
- Dispondrá de ruedas que se acoplarán sin dificultad a las patas traseras de las sillas por sistemas de fácil manipulación, pero que gocen de suficiente robustez para soportar su uso contando con el peso de la silla en sí y también para el caso en que sea necesario también con el usuario sobre ella.

Dimensiones

Las dimensiones serán las que se detallan a continuación a modo orientativo, pudiendo sufrir variaciones por motivos del diseño. Presentado en cuanto a la inclinación del asiento y alturas las siguientes dimensiones aproximadas:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 53/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total de la silla	800
Anchura máxima del asiento	540
Altura mínima del asiento	420
Ancho asiento	360
Fondo asiento	400
Ancho respaldo	360
Fondo asiento	400

Embalaje

Se embalarán en bultos de una unidad, y dada la irregularidad del producto, se admitirán embalajes diferentes al cartón ondulado, siempre que los elementos estén suficientemente protegidos.

No se admitirá en las caras exteriores del embalaje y precintos, anagramas y/o rótulos

Marcado

Debe realizarse en la estructura metálica de la silla y se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los elementos que se indican en el documento de "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS", en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Artículo: 5141/0 MESA SOPORTE A01-S MOTÓRICO AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Mesa con escotadura y regulación en altura e inclinación para su uso con pupitres para motóricos de tamaño A0-1S

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 54/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Estará constituida por una estructura metálica con tubo de 25 mm. de diámetro y 1,5 mm. de espesor suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. El diseño será tal que deberá de reunir, los siguientes requisitos:

- La tapa contará en su posición central con una escotadura elíptica con un diseño permitirá encajar, en lo posible una silla. Igualmente deberá disponer de perforaciones para colocación de accesorio soporte para evitar deslizamientos de objetos.
- Incorporará mecanismo de regulación de altura que se conseguirá alcanzar la altura máxima en pasos de 20 en 20 mm. aproximadamente.
- Dispondrá de un sistema de tornillo sinfín u otro sistema que permita optar entre la utilización del pupitre para el trabajo individual con una inclinación variable de la tapa o bien en la posición horizontal. En cualquier caso su uso resultará totalmente ergonómico en cuanto al diseño y facilitará, en la medida de lo posible, su utilización. Dicho mecanismo deberá situarse preferentemente desplazado hacia el lateral derecho de la mesa para facilitar su uso.
- Con el fin de evitar que los útiles de escritura puedan deslizarse/caerse, se incorporará en todo el contorno de la tapa, salvo en la ESCOTADURA, un reborde perimetral.
- Dispondrá preferentemente de gancho lateral para colgar mochilas etc.

Dimensiones

Las dimensiones de la mesa serán las que se detallan a continuación a modo orientativo, pudiendo sufrir variaciones por motivos del diseño. En cuanto a la inclinación de la tapa, ancho de escotadura y alturas las siguientes, presenta las dimensiones aproximadas:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 55/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total máxima en horizontal	630
Altura total mínima en horizontal	500
Dimensiones de la tapa	800x600x20
Ancho de escotadura	320
Flecha de curva	150
Inclinación de la tapa	Máximo de 22 grados

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Tableros

Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de 18 mm. de **Aglomerado "DM"** (madera desfibrada de densidad media uniforme mínima 700 kg/m3., UNE EN 323), recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8/1 mm. de espesor terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL), conforme a la norma UNE EN 438-3:2005, de imitación madera de haya oscura (K7016/B2208 o similar), con lámina compensadora por su cara inferior y regruesadas en madera de haya.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Embalaje

Se embalarán en bultos de una unidad, admitiéndose únicamente embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 56/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

No se admitirá en las caras exteriores del embalaje y precintos, anagramas y/o rótulos

Marcado

Debe realizarse en el tablero que forma la tapa, por la cara no visible, y se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera, conteniendo los elementos que se indican en el documento de "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS", en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 57/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTES 8, 9 y 10

Artículo: 5695/0 PUPITRE UNIPERSONAL A05.. AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa de trabajo.
- Silla.

Importante: todas las dimensiones no especificadas en el presente pliego de prescripciones técnicas deben cumplir la norma UNE-EN 1729-1 "sillas y mesas para centros de enseñanza".

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. El diseño de la estructura será tal que deberá de reunir los siguientes requisitos:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 58/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores. En el diseño del mecanismo se evitarán al máximo las posibles holguras entre sus elementos.
- deberá disponer en el lateral derecho de la mesa e interiormente de elemento portalibros que permita un espacio libre de 10 cm. aproximadamente.

Silla

Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo. Sus dimensiones serán tal que el conjunto resulte armónico y ergonómico.

Estructuras

Las estructuras de las mesas y sillas serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades tale como rebabas, grietas, etc. según normas UNE-EN 10130:2008 (DIN 1623) y UNE-EN 10305-3:20003 (DIN 2394). En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable, utilizando tubos para las patas con diámetro nominal de 25 mm.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Los pupitres dispondrán de una barra reposapiés en la parte inferior soldada a la estructura que, junto con dos travesaños laterales, actuará como elemento de arriostramiento de la parte inferior de estos (se podrá configurar como un único elemento curvado soldado a la estructura). La barra reposapiés estará protegida por una media caña de PVC que estará unida al tubo central mediante, al menos, tres remaches tubulares metálicos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 59/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

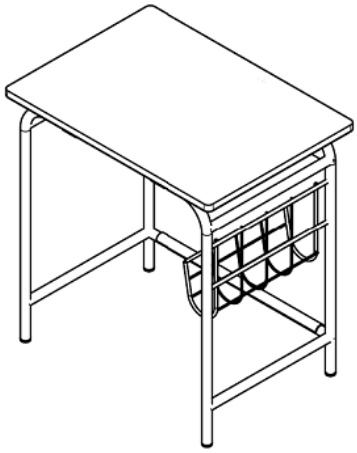

Esquema de la estructura de la mesa

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueras, residuos, ni rebabas hirientes.

El diseño de las sillas deberá permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes. Se utilizarán para la estructura perfiles en forma de tubo de diámetro nominal 22 mm.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras, se efectuarán mediante seis piezas en omega con tornillería

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 60/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Las uniones de asientos y respaldos se efectuarán mediante remaches tubulares metálicos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto. Estos elementos deberán asegurar la adecuada resistencia a la compresión para un apilamiento de los pupitres (embalados según se indica posteriormente) de hasta siete alturas.

Tableros

Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo de imitación madera de haya oscura HPLK7016 de FORMICA o similar, con lámina compensadora por su cara inferior y regruesadas en madera de haya.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Como Tablero Base de las tapas deberá usarse Aglomerado"DM".- Tablero de madera desfibrada de densidad media uniforme mínima 700 kg/m3., UNE EN 323.

Asientos/respaldos

Los diseños de estos elementos deberán ser anatómicos, construidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm., 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. Ambas caras estarán cubiertas de laminado plástico de espesor mínimo de 0'8mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura B2208 CORAL 0801 o similar.

En todos los casos, los cantos de las tapas y asientos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 61/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

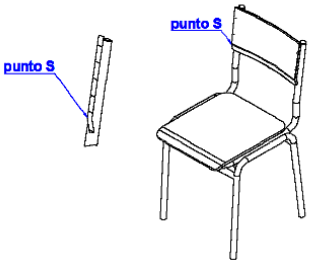

Dimensiones

Las dimensiones son las que corresponden a las que indica la norma UNE-EN 1729-1. Se resumen a continuación algunas de estas medidas, especificadas en mm.:

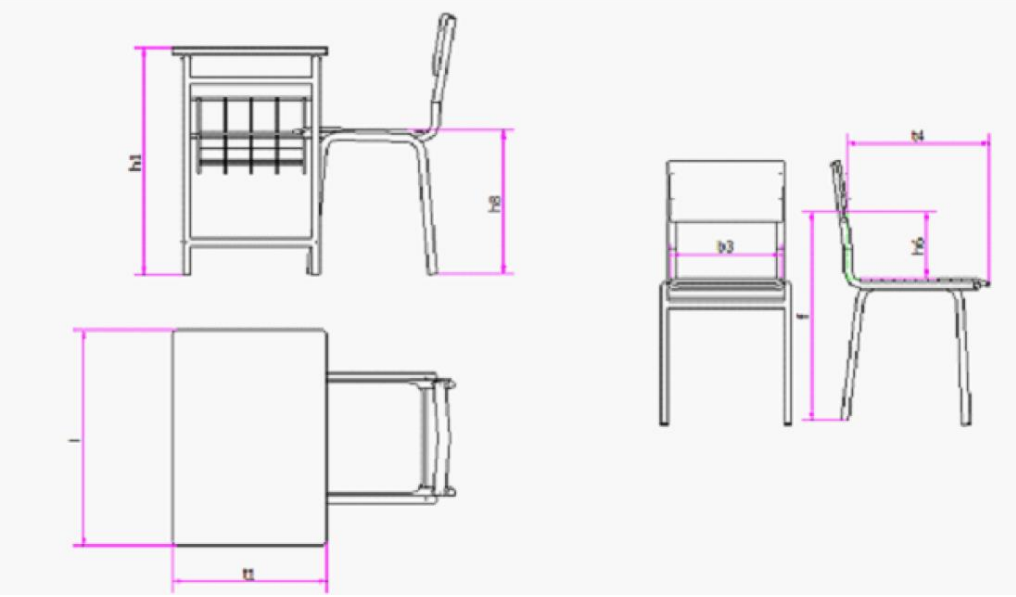

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 62/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUPITRE	A05
ARTÍCULO	5695/0
DISTINTIVO DE TAMAÑO SEGÚN NORMA	6
RANGO DE ESTATURA SIN ZAPATOS (mm.)	1590-1880
h8: ALTURA DEL ASIENTO (±10 mm.)	460
t4: PROFUNDIDAD UTIL DEL ASIENTO (± 20 mm.)	420
b3: ANCHURA MÍNIMA DEL ASIENTO	380
h6: ALTURA DEL PUNTO S (-10 a +20 mm.)	210
t1: PROFUNDIDAD DE TAPA DE LA MESA	500
l: LONGITUD DE LA TAPA	700
h1: ALTURA TAPA (±10 mm.)	760

El resto de dimensiones necesarias para determinar el diseño de la silla y mesa se tomarán de las establecidas en la norma UNE-EN 1729-1, considerando imprescindible que el espacio libre para las piernas cumpla los requisitos mínimos establecidos por la norma.

Embalaje

Deberá minimizarse el volumen, el número y peso de los bultos resultantes, teniendo en cuenta que estos sean paralelepípedos perfectos para facilitar su apilamiento.

Se embalarán en bultos de **dos unidades**, por lo que en cada bulto se incluirán dos mesas y dos sillas.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

No se admitirá en las caras exteriores del embalaje y precintos, anagramas y/o rótulos.

Marcado

El marcado del pupitre azul-haya debe realizarse en el centro de la tapa de la mesa por la parte inferior y en el centro de la parte inferior del asiento de la silla. Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera. El marcado contendrá además de los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego, un "COD. ALTURA" que es el identificador que la norma UNE-EN 1729-1, establece para referenciar los tamaños de las diferentes mesas y sillas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 63/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 11

Este lote está compuesto por los artículos 5696/0, pupitre unipersonal regulable A02..azul-haya, y infantil azul-haya y 5694/0, pupitre unipersonal regulable A06..azul-haya.

Artículo: 5696/0 PUPITRE UNIPERSONAL REGULABLE A02.. AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa de trabajo con regulación en altura.
- Silla con regulación en altura.

Importante: todas las dimensiones no especificadas en el presente pliego de prescripciones técnicas deben cumplir la norma UNE-EN 1729-1 "sillas y mesas para centros de enseñanza"

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. El diseño de la estructura será tal que deberá de reunir los siguientes requisitos:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 64/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores. En el diseño del mecanismo se evitarán al máximo las posibles holguras entre sus elementos.
- deberán disponer en el lateral derecho de la mesa e interiormente de elemento portalibros que permita un espacio libre de 10 cm. aproximadamente.

Silla

Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo. Sus dimensiones serán tal que el conjunto resulte armónico y ergonómico.

Estructuras

Las estructuras de las mesas y sillas serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades tale como rebabas, grietas, etc. según normas UNE-EN 10130:2008 (DIN 1623) y UNE-EN 10305-3:20003 (DIN 2394). En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable, utilizando tubos para las patas con diámetro nominal de 25 mm.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Los pupitres dispondrán de una barra reposapiés en la parte inferior soldada a la estructura que, junto con dos travesaños laterales, actuará como elemento de arriostramiento de la parte inferior de estos (se podrá configurar como un único elemento curvado soldado a la estructura). La barra reposapiés estará protegida por una media caña de PVC que estará unida al tubo central mediante, al menos, tres remaches tubulares metálicos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 65/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

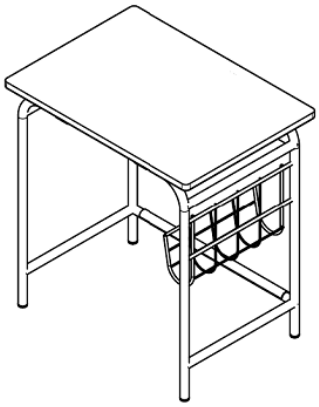

Esquema de la estructura de la mesa

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueras, residuos, ni rebabas hirientes.

El diseño de las sillas deberá permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes. Se utilizarán para la estructura perfiles en forma de tubo de diámetro nominal 22 mm.

El pupitre A02 regulable dispondrá de un sistema que permita regular la altura de la mesa y de la silla.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 66/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras, se efectuarán mediante seis piezas en omega con tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Las uniones de asientos y respaldos se efectuarán mediante remaches tubulares metálicos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto. Estos elementos deberán asegurar la adecuada resistencia a la compresión para un apilamiento de los pupitres (embalados según se indica posteriormente) de hasta siete alturas.

Tableros

Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo de imitación madera de haya oscura HPLK7016 de FORMICA o similar, con lámina compensadora por su cara inferior y regruesadas en madera de haya.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Como Tablero Base de las tapas deberá usarse Aglomerado"DM".- Tablero de madera desfibrada de densidad media uniforme mínima 700 kg/m3., UNE EN 323.

Asientos/respaldos

Los diseños de estos elementos deberán ser anatómicos, construidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm., 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. Ambas caras estarán cubiertas de laminado plástico de espesor mínimo de 0'8mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura B2208 CORAL 0801 o similar.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 67/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En todos los casos, los cantos de las tapas y asientos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

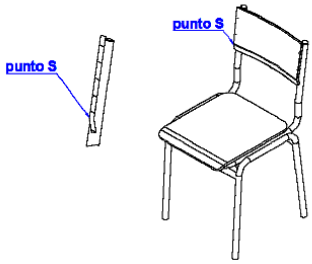

Dimensiones

Las dimensiones son las que corresponden a las que indica la norma UNE-EN 1729-1. Se resumen a continuación algunas de estas medidas, especificadas en mm.:

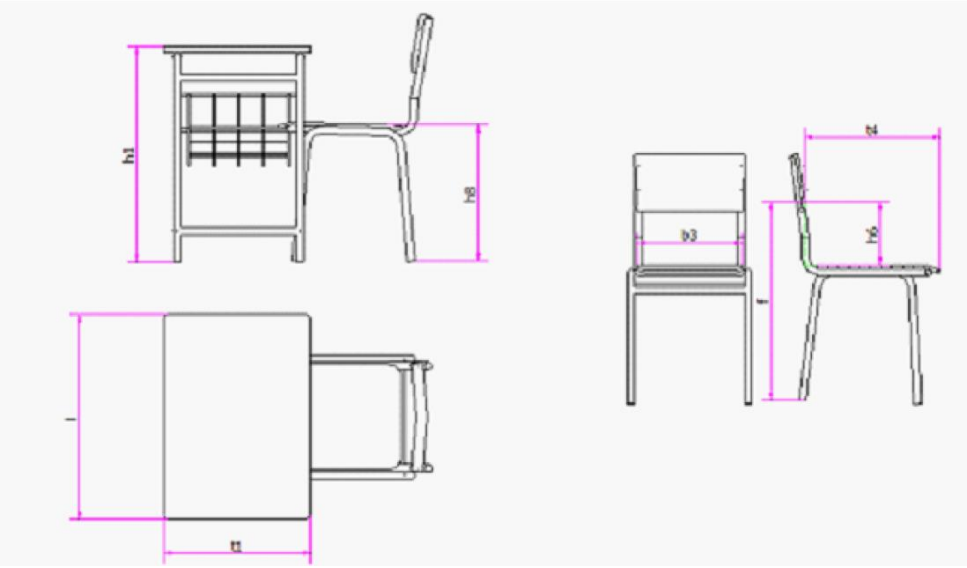

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 68/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DIMENSIONES	A02
ARTÍCULO	5696/0
DISTINTIVO DE TAMAÑO SEGÚN NORMA	4 (*)
RANGO DE ESTATURA SIN ZAPATOS (mm.)	1330-1590
h8: ALTURA DEL ASIENTO (±10 mm.)	380
t4: PROFUNDIDAD UTIL DEL ASIENTO (± 20 mm.)	340
b3: ANCHURA MÍNIMA DEL ASIENTO	340
h6: ALTURA DEL PUNTO S (-10 a +20 mm.)	190
t1: PROFUNDIDAD DE TAPA DE LA MESA	500
l: LONGITUD DE LA TAPA	700
h1: ALTURA TAPA (±10 mm.)	640

(*) El pupitre A02 es un pupitre regulable en altura y cuyo rango de estaturas está comprendido entre los distintivos de tamaño 4 a 6 de la norma UNE-EN 1729-1. Se indican aquí las dimensiones correspondientes a mesa y silla en su posición más baja.

El resto de dimensiones necesarias para determinar el diseño de la silla y mesa se tomarán de las establecidas en la referida norma, considerando imprescindible que el espacio libre para las piernas cumpla los requisitos mínimos establecidos por esta.

Embalaje

Se embalarán en bultos de dos unidades, por lo que en cada bulto se incluirán dos mesas y dos sillas.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Marcado

El marcado del pupitre azul-haya debe realizarse en el centro de la tapa de la mesa por la parte inferior y en el centro de la parte inferior del asiento de la silla. Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera. El marcado contendrá además de los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego, un "COD. ALTURA" que es el identificador que la norma UNE-EN 1729-1, establece para referenciar los tamaños de las diferentes mesas y sillas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 69/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Artículo: 5694/0 PUPITRE UNIPERSONAL A06.. AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa de trabajo.
- Silla.

Importante: todas las dimensiones no especificadas en el presente pliego de prescripciones técnicas deben cumplir la norma UNE-EN 1729-1 "sillas y mesas para centros de enseñanza"

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. El diseño de la estructura será tal que deberá de reunir los siguientes requisitos:

- las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores. En el diseño del mecanismo se evitarán al máximo las posibles holguras entre sus elementos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 70/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- deberán disponer en el lateral derecho de la mesa e interiormente de elemento portalibros que permita un espacio libre de 10 cm. aproximadamente.

Silla

Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo. Sus dimensiones serán tal que el conjunto resulte armónico y ergonómico.

Estructuras

Las estructuras de las mesas y sillas serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades tale como rebabas, grietas, etc. según normas UNE-EN 10130:2008 (DIN 1623) y UNE-EN 10305-3:20003 (DIN 2394). En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable, utilizando tubos para las patas con diámetro nominal de 25 mm.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Los pupitres dispondrán de una barra reposapiés en la parte inferior soldada a la estructura que, junto con dos travesaños laterales, actuará como elemento de arriostramiento de la parte inferior de estos (se podrá configurar como un único elemento curvado soldado a la estructura). La barra reposapiés estará protegida por una media caña de PVC que estará unida al tubo central mediante, al menos, tres remaches tubulares metálicos.

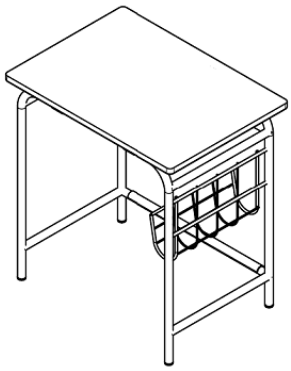

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 71/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Esquema de la estructura de la mesa

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueras, residuos, ni rebabas hirientes.

El diseño de las sillas deberá permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes. Se utilizarán para la estructura perfiles en forma de tubo de diámetro nominal 22 mm.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras, se efectuarán mediante seis piezas en omega con tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Las uniones de asientos y respaldos se efectuarán mediante remaches tubulares metálicos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto. Estos elementos deberán asegurar la adecuada resistencia a la compresión para un apilamiento de los pupitres (embalados según se indica posteriormente) de hasta siete alturas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 72/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tableros

Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo de imitación madera de haya oscura HPLK7016 de FORMICA o similar, con lámina compensadora por su cara inferior y regruesadas en madera de haya.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Como Tablero Base de las tapas deberá usarse Aglomerado"DM".- Tablero de madera desfibrada de densidad media uniforme mínima 700 kg/m3., UNE EN 323.

Asientos/respaldos

Los diseños de estos elementos deberán ser anatómicos, construidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm., 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. Ambas caras estarán cubiertas de laminado plástico de espesor mínimo de 0'8mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura B2208 CORAL 0801 o similar.

En todos los casos, los cantos de las tapas y asientos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 73/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

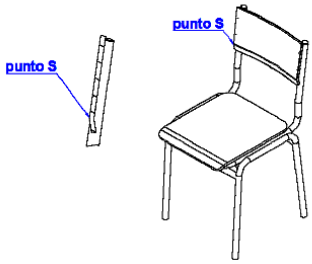

Dimensiones

Las dimensiones son las que corresponden a las que indica la norma UNE-EN 1729-1. Se resumen a continuación algunas de estas medidas, especificadas en mm.:

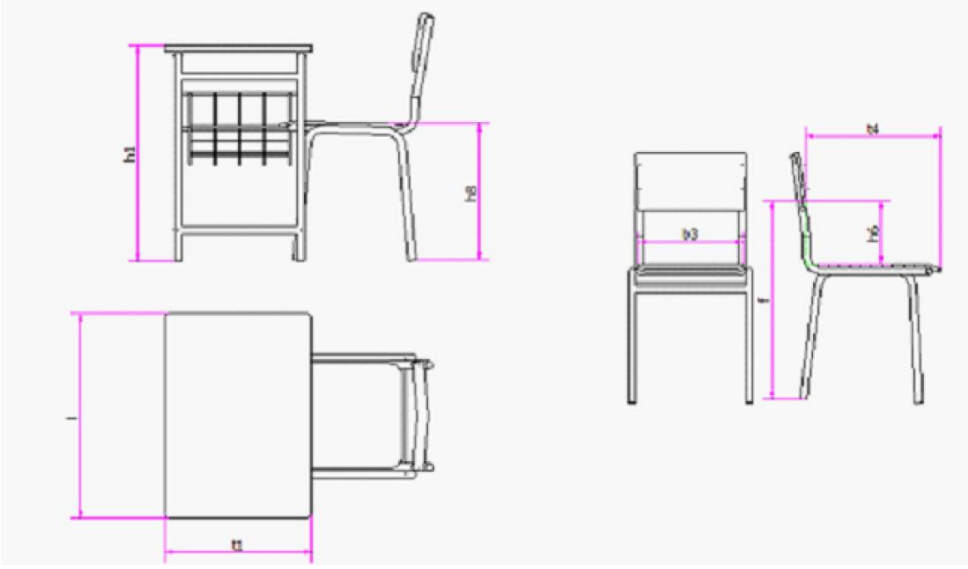

DIMENSIONES	A06
ARTÍCULO	5694/0
DISTINTIVO DE TAMAÑO SEGÚN NORMA	5
RANGO DE ESTATURA SIN ZAPATOS (mm.)	1160-1760

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 74/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

h8: ALTURA DEL ASIENTO (±10 mm.)	430
t4: PROFUNDIDAD UTIL DEL ASIENTO (± 20 mm.)	380
b3: ANCHURA MÍNIMA DEL ASIENTO	360
h6: ALTURA DEL PUNTO S (-10 a +20 mm.)	200
t1: PROFUNDIDAD DE TAPA DE LA MESA	500
l: LONGITUD DE LA TAPA	700
h1: ALTURA TAPA (±10 mm.)	710

El resto de dimensiones necesarias para determinar el diseño de la silla y mesa se tomarán de las establecidas en la norma UNE-EN 1729-1, considerando imprescindible que el espacio libre para las piernas cumpla los requisitos mínimos establecidos por la norma.

Embalaje

Se embalarán en bultos de **dos unidades**, por lo que en cada bulto se incluirán dos mesas y dos sillas.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Marcado

El marcado del pupitre azul-haya debe realizarse en el centro de la tapa de la mesa por la parte inferior y en el centro de la parte inferior del asiento de la silla. Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera. El marcado contendrá además de los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego, un "COD. ALTURA" que es el identificador que la norma UNE-EN 1729-1, establece para referenciar los tamaños de las diferentes mesas y sillas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 75/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 12

Este lote está compuesto por los artículos 0189/0 estantería móvil con gavetas para aulas, 5030/0 aparadores comedores, 5100/0 armario biblioteca/aula y 5188/0 estantería abierta a dos caras azul.

Artículo: 0189/0 ESTANTERÍA MÓVIL CON GAVETAS PARA AULAS

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios indispensables

Conjunto compuesto por:

- Armario modular.
- 14 gavetas de colores diversos.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 módulo por bulto (1 unidad en 2 bultos)
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Armario modular concebido para un uso polivalente y permitirá en todos los casos que pueda ser adosado o superpuesto. Por este motivo, la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 76/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La estantería móvil con gavetas constará de catorce compartimentos o casilleros iguales de 280 x 122,5 mm. y otros tres de 196 x 311,3 mm., situados estos últimos verticalmente en la parte frontal derecha.
- Cada uno de los 14 compartimentos incorporará una gaveta de material plástico de colores diversos y con el mayor aprovechamiento del espacio interior.
- A la trasera de este módulo, se le añadirá una chapa de corcho de 5 mm. de espesor.
- En su parte inferior opuesta a los tres casilleros grandes, llevará dos ruedas giratorias con sistema de sujeción mediante pletina y tornillos pasantes, que facilitará, llegado el caso, el transporte del módulo por el aula
- En el lateral más distante de las ruedas, y en su canto inferior, se embutirán dos tuercas a las cuales roscarán sendos niveladores, que permitirán la nivelación del módulo
- Los módulos de manera general estarán constituidos por: armazón, zócalo y trasera, construidos en tableros de madera aglomerada, realizándose las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas.
- El ensamblaje del armazón con la trasera irán igualmente engargolados y encolados, de tal manera que el conjunto resultante sea suficientemente rígido.
- En la parte inferior dispondrá de un zócalo que tendrá los elementos necesarios para que los tableros estén aislados del suelo mediante conteras de material plástico.

Dimensiones

Dimensión de módulo	Valor (mm.)
Altura total	1.115
Anchura	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85

Materiales

Se utilizarán tableros aglomerados de partículas de 19 mm. de espesor en armazón, casilleros y zócalos y de 10 mm. en trasera, recubiertos de papel melamínico de color marfil. Las densidades

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 77/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

mínimas exigidas de estos tableros estarán comprendidas entre 650 y 615 kg/m^3, conforme a lo especificado por la Norma UNE EN 323. En cuanto a dimensiones, características y métodos de ensayo de los tableros, deberán cumplir con los mínimos especificados al respecto en las normas UNE EN: 310, 311, 317, 319, 322, 324.

- Los tableros de partículas utilizados deberán garantizar, conforme a la norma UNE EN 317, con ensayo a 2 horas una Hinchazón máximo del 6 %.
- Todos los tableros que constituyan el armazón deberán estar canteados en PVC en imitación haya de 3 mm de espesor mínimo. Las baldas, puertas y frentes de cajones en su caso irán canteados igualmente en PVC de 1 mm de espesor mínimo y de color marfil, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto. Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.

Embalaje

Se embalará cada módulo en un bulto, de forma que una unidad completa constará de dos bultos.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser. El marcado contendrá los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego.

Se realizará en el frontal del módulo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 78/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Artículo: 5030/0 APARADORES COMEDORES

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios indispensables

Los elementos indispensables que deberá tener este artículo son los siguientes:

- Armario aparador compuesto por dos módulos separables.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 módulo por bulto (1 unidad en 2 bultos)
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características técnicas

Cada uno de los dos módulos constará de:

- Un marco metálico con patas para darle rigidez al conjunto, además de facilitar la limpieza que soportará el mueble propiamente dicho.
- Un armazón con tres cajones en la parte superior y dos puertas en la inferior.
- Bajo la tapa irá alojada una fila de cajones cuyo fin será almacenar la cubertería.
- Entre la fila de cajones y el zócalo, y en el centro del módulo, dispondrá de una división vertical que configurará un compartimento con dos puertas, con un entrepaño de aproximadamente 22 mm. de espesor que pueda regularse en altura en tres posiciones distanciadas una de otra 64 mm.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 79/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La trasera, de espesor nominal de 10 mm. irá engargolada y encolada con el fin de proporcionar rigidez al conjunto.
  - Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm.)
Longitud total (suma de los dos módulos)	2000
Altura total	1000
Altura de patas	150
Profundidad	470

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul RAL 5007.

Tableros

Se utilizarán tableros aglomerados de partículas de 19 mm. de espesor en armazón, de 16 mm. en puertas y frente de cajones, recubiertos de papel melamínico de color AZUL NAZARÍ de Losan o similar, y de 10 mm. en color marfil para la trasera. Para la tapa/encimera superior y entrepaños, tableros de al menos 22 mm y de 19 para el fondo, cubiertos en ambos casos de plástico estratificado imitación haya debidamente compensados. El resto del armazón irá recubierto de papel melamínico. Las densidades mínimas exigidas de estos tableros estarán comprendidas entre 650 y 615 kg/m3

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 80/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

conforme a lo especificado por la Norma UNE EN 323. En cuanto a dimensiones, características y métodos de ensayo de los tableros, deberán cumplir con los mínimos especificados al respecto en las normas UNE EN: 310, 311, 317, 319, 322, 324.

Todos los tableros que constituyan el armazón deberán estar canteados en PVC de 3 mm imitación haya. Las puertas, frentes de cajones y balda en su caso irán canteados igualmente en PVC de 1 mm. todos ellos en imitación haya y en ningún caso el aglomerado visto. Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.

Cajones

Las gualderas serán de madera de haya de 100 mm. de altura, y sus uniones, serán del tipo "cola de milano"; el fondo de los mismos será de tablex plastificado en blanco por la cara interior del cajón. El interior de los cajones estará recubierto con papel melamínico de color blanco. El cajón dispondrá en su interior, para facilitar su limpieza, un recipiente de material plástico para su uso como contenedor de cubiertos.

Embalaje

Se embalará cada módulo en un bulto, de forma que una unidad completa constará de dos bultos.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser. El marcado contendrá los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego.

Se realizará en el frontal de cada uno de los módulos.

Artículo: 5100/0 ARMARIO BIBLIOTECA/AULA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 81/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios indispensables

Los elementos indispensables que deberá tener este artículo son los siguientes:

- Armario concebido para su uso como expositor de libros, revistas, etc.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características técnicas

El armario tendrá las siguientes características:

- Incorporará dos entrepaños fijos y tres expositores inclinados, dotados en su parte inferior de un resalte metálico para impedir la caída de las revistas o libros que sobre ellos se coloquen. Los expositores serán abatibles posibilitando la existencia de dos zonas de almacenamiento, debiendo estar dotados de los elementos necesarios para la fijación del expositor en posición horizontal para un mejor uso.
- Estará constituido por tres partes fundamentales: armazón, zócalo y trasera. Se fabricará con tableros de partículas, con las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas.
- El ensamblaje del armazón con la trasera se realizará igualmente mediante engargolado y encolado, de tal manera que el conjunto resultante sea suficientemente rígido
- Los laterales del armario estarán mecanizados en su parte inferior trasera, con el objeto de salvar el zócalo del que disponga la estancia donde se coloque el armario
- En la parte inferior dispondrá de un zócalo, que posibilitará que los tableros estén aislados del suelo mediante conteras de material plástico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 82/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Los armarios permitirán su ensamblaje vertical. Por este motivo la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí. Igualmente dispondrán de elementos que permitan su unión horizontal.

Materiales

Se utilizarán tableros de partículas de los siguientes espesores:

- 19 mm. de espesor en armazón y zócalos
- 16 mm. de espesor mínimo en expositores y 19 mm en baldas.
- 10 mm. en trasera

Características:

- Los tableros de partículas estarán recubiertos de papel melamínico de color AZUL, igual o similar al RAL 5.007 y de 10 mm. en color marfil para la trasera.
- Todos los tableros que constituyan el armazón deberán estar canteados en PVC en imitación haya de 3 mm de espesor mínimo. Las baldas y expositores irán canteados igualmente en PVC de 1 mm de espesor mínimo en color haya, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto. Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.
- Las densidades mínimas exigidas de estos tableros estarán comprendidas entre 615 y 650 kg/m3. conforme a lo especificado por la Norma UNE EN 323.
- En cuanto a dimensiones, características y métodos de ensayo de los tableros, deberán cumplir con los mínimos especificados al respecto en las normas UNE EN: 310, 311, 317, 319, 322, 324.
- Los tableros de partículas utilizados en baldas deberán garantizar, conforme a la norma UNE EN 310, una resistencia a la flexión superior a 15 N/mm2 y un módulo de elasticidad superior a 2.300 N/mm2.
- Los tableros de partículas utilizados deberán garantizar, conforme a la norma UNE EN 317, con ensayo a 2 horas una Hinchazón máximo del 6 %.

Dimensiones de los módulos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 83/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total	1.115
Ancho	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85
Ancho de balda	355

En el siguiente esquema se recogen las medidas exteriores de los armarios, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos.

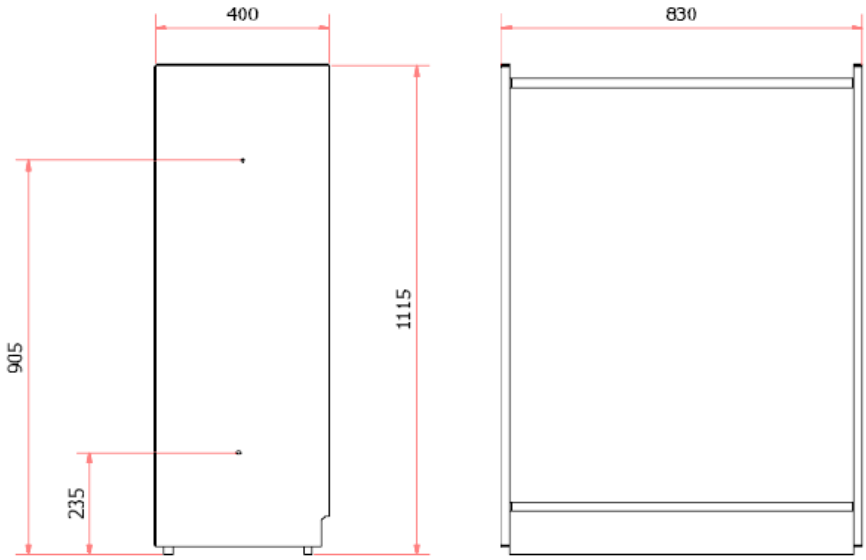

Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- cuatro elementos de abroche entre módulos
- herramientas para montaje

Estos elementos deberán ser entregados con el módulo y sin montar, disponiéndolos en una bolsa de

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 84/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

plástico.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el centro del zócalo del armario, de forma que sea visible. Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera y contendrá los elementos que se indican en el documento de "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS", en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 85/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Artículo: 5188/0 ESTANTERÍA ABIERTA A DOS CARAS AZUL

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios indispensables

- Estantería modular concebida para un uso polivalente

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características técnicas

El armario tendrá las siguientes características:

- estantería modular concebida por tanto para un uso polivalente, y permitirá en todos los casos que pueda ser adosado o superpuesto. Por este motivo la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí.
- la estantería abierta a dos caras al no llevar trasera, incorporará a modo de arriostramiento dos cercos interiores de tubo de acero de 20 x 20 x 1,5 mm.
- el anclaje se realizará mediante tornillos con recubrimientos electrolíticos
- la protección del marco metálico se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 86/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa del hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura

- el color de la pintura será AZUL RAL 5.007
- incorporará dos entrepaños reversibles regulables en tres posiciones distanciados entre sí 64 mm, que se apoyará sobre piezas con revestimiento en caucho sintético con un diseño que impida al máximo, posibles deslizamientos de las baldas, o sistema similar
- los módulos, estarán constituidos por armazón y zócalo, construidos en tableros de madera aglomerada, realizándose las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas
- en la parte inferior dispondrá de un zócalo que tendrá los elementos necesarios para que los tableros estén aislados del suelo mediante conteras de material plástico.
- los laterales del armario estarán mecanizados en su parte inferior trasera, con el objeto de salvar el zócalo del que disponga la estancia donde se coloque el armario.
- en todos los casos será necesario incluir cuatro elementos de abroche entre módulos.

Materiales

- Se utilizarán tableros aglomerados de partículas de 19 mm. de espesor en armazón y zócalos, de 19 mm. en baldas, recubiertos de papel melamínico de color marfil salvo las baldas que serán AZUL NAZARÍ de Losan o similar.
- Las densidades mínimas exigidas de estos tableros estarán comprendidas entre 650 y 615 kg/m3 conforme a lo especificado por la Norma UNE EN 323.
- En cuanto a dimensiones, características y métodos de ensayo de los tableros, deberán cumplir con los mínimos especificados al respecto en las normas UNE EN: 311, 317, 319, 322, 324
- Todos los tableros que constituyan el armazón deberán estar canteados en PVC imitación haya de 3 mm..

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 87/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Las baldas irán canteados igualmente en PVC de 1 mm de espesor mínimo en color marfil, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto.
- Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados

Dimensiones de los módulos

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total	1.115
Ancho	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85
Ancho de balda	355

En el siguiente esquema se recogen las medidas exteriores de los armarios, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos.

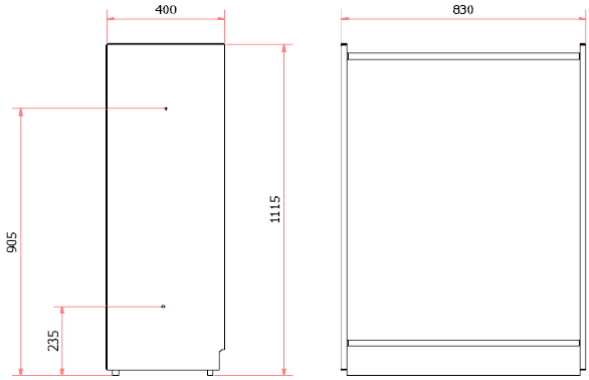

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el zócalo de la estantería, de forma que sea visible. Se ejecutará a través de un

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 88/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

proceso de penetración mediante láser en la madera y contendrá los elementos que se indican en el documento de "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS", en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 89/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 13

Artículo: 5088/0 MESA DE PROFESOR C/SILLÓN AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios indispensables

Conjunto compuesto por:

- Mesa de profesor electrificada.
- Sillón.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características técnicas

Mesas

Tendrán las siguientes características:

- La mesa no dispondrá de elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad del espacio interior.
- La estructura metálica será sólida y estable con patas de 50 mm de diámetro con marco horizontal de tubo cuadrado de 50 x 30 mm, incorporando barras de arriostramiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 90/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Actuarán, una de ellas, uniendo las patas frontales, y las otras, arriostrarán a su vez las patas contiguas a los bucs con la anteriormente señalada y actuarán de soporte de éstos

- Dispondrá de un buc con un cajón y compartimento con puerta para alojar un ordenador, con cerraduras independiente en cajón y compartimento
- El cajón realizado en madera de haya de 75 mm. y 500 mm de fondo, barnizados interiormente con uniones en sus esquinas del tipo "cola de milano". El fondo del cajón se realizará con tablex plastificado por su cara interior. Se dispondrán guías y topes que garanticen un funcionamiento adecuado evitando en cualquier caso las correderas que contengan bolas para su rozamiento.
- El compartimento para el ordenador tendrá un diseño que permitirá que cuando se abra la puerta ésta quede oculta
- En la tapa o superficie de trabajo se realizará un agujero pasacables.
- Dispondrá de faldón delantero
- El diseño de la estructura será tal que se minimice al máximo el voladizo de la tapa de la mesa para evitar los pandeos que se puedan producir al apilar éstas en el proceso de almacenaje.
- Bajo la tapa dispondrá de regleta con un mínimo de tres tomas y cable de manguera de 3 x 1.5 y 2 m de longitud con clavija schuko para la conexión del ordenador y periféricos.

Dimensiones de las mesas

Dimensión	Valor (mm.)
Tapa	1.400x700x20
Altura total mesa	750
Cajonera	610x490x450
Fondo de los cajones	500

Tableros de las mesas

Tendrán las siguientes características:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 91/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de 18 mm. de Aglomerado "DM" (madera desfibrada de densidad media uniforme mínima 700 kg/m3., UNE EN 323), recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8/1 mm. de espesor terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL) conforme a la norma UNE EN 438-3:2005, de imitación madera de haya oscura (K7016/B2208 o similar) con lámina compensadora por su cara inferior y regruesadas en madera de haya.
- tanto para el cuerpo del buc como para los frontales del cajón, puerta y faldón podrán utilizarse tablero aglomerado de 640 kg/m^3 UNE EN 323 o el mismo material usado en la tapa de la mesa, de 16 mm. mínimo de espesor recubiertos de papel melamínico de igual color que ésta, canteados con papel melamínico imitación haya o cualquier otro elemento que mejore sus prestaciones.
- los cantos de la tapa estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Sillón

- Sillón de respaldo bajo, constituido por una base suficientemente sólida con cuatro patas a la que se fijará asiento, respaldo y apoyabrazos. Su diseño y dimensiones serán tal que su uso en mesa de 75 cm. de altura resulte ergonómico.
- El asiento y respaldo tapizados deberán tener un diseño anatómico. Los apoyabrazos serán suficientemente sólidos debiendo estar perfectamente fijados al asiento y/o respaldo. La goma espuma y tejidos utilizados deberán cumplir las especificaciones de reacción al fuego requeridas por el Código Técnico de Edificación para sillones y butacas fijos ubicados en locales de pública concurrencia, por lo que deben pasar el ensayo según las normas siguientes:
  - UNE-EN 1021-1:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión”.
  - UNE-EN 1021-2:2006 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 2: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla”

  En sede de ejecución se requerirán al contratista los certificados que garanticen el cumplimiento de estas normativas y que permitan verificar la trazabilidad de las gomaespumas y tejidos que se han utilizado para la fabricación de los sillones entregados.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 92/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estructuras

- Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm.
- En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueras, residuos, ni rebabas hirientes.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
Se incorporan elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

Se incluirá en cada bulto una unidad formada por una mesa y una silla.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 93/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser. El marcado contendrá los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: parte inferior del tablero (contracara), en la zona central.
- Sillas: parte inferior del asiento, en su zona central.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 94/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 14

Artículo: 5133/0 MESA DE LECTURA Y COMEDOR C/4 SILLAS AZUL-HAYA

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Mesa
- Cuatro sillas

Importante: las dimensiones funcionales no establecidas en esta prescripción, deben respetar las requeridas por la norma UNE-EN 1729-1 "sillas y mesas para centros de enseñanza", para sillas y mesas de tamaño 6.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 95/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las dimensiones de los elementos serán:

Dimensiones mesa	Valor (mm.)
Altura total	760
Altura libre interior en los cuatro lados	690
Dimensiones tapa	1.200x700x20
Diámetro de los tubos de las patas	35

Silla

Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo. Sus dimensiones serán tal que el conjunto resulte armónico y ergonómico.

Dimensiones silla	Valor (mm.)
Altura asiento	460±10
Altura respaldo (valores mínimo y máximo)	790-820
Anchura mínima del asiento	380
Longitud aproximada del respaldo	360
Diámetro de los tubos de las patas	22

Estructuras

- Las estructuras de las mesas y sillas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.
- Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueras, residuos, ni rebabas hirientes.
- El diseño de las sillas deberán permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 96/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

- Las uniones de las tapas a las estructuras, se efectuará mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.
- Las uniones de asientos y respaldos se efectuará mediante remaches tubulares metálicos.
- Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Tableros /asientos/respaldos

- Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de 18 mm. de Aglomerado "DM" (madera desfibrada de densidad media uniforme mínima 700 kg/m3., UNE EN 323), recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 / 1 mm. de espesor terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL), conforme a la norma UNE EN 438-3:2005, de imitación madera de haya oscura (K7016 / B2208 o similar), con lámina compensadora por su cara inferior y regruesadas en madera de haya.
- Los diseños de los asientos y respaldos deberán ser anatómicos, construidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm., 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. En ambos casos estarán cubiertas por ambas

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 97/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

caras de laminado plástico de espesor mínimo de 0'8mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura B2208 CORAL 0801 o similar.

- Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.
- El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

Embalaje

Se incluirán en cada bulto dos unidades, es decir, dos mesas y ocho sillas.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser. Este contendrá los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego.

Se realizará en los lugares que se indican a continuación:

- Mesas: parte inferior del tablero (contracara), en la zona central.
- Sillas: parte inferior del asiento, en la zona central.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 98/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 15

Artículo: 5007/0 TABLERO DE CORCHO AZUL

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios indispensables

Cada artículo estará formado por:

- Un tablón expositor para aulas

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE D MUESTREO	2 %

Características técnicas

El artículo tendrá las siguientes características:

- El tablero estará constituido por un marco metálico y un tablero de corcho rígido.
- Se evitará en todos los casos aristas con elementos cortantes o hirientes.
- Será imprescindible incluir los herrajes y elementos necesarios para su fijación a la pared.
- El diseño y construcción del material de este lote queda abierto a todas aquellas opciones que mejoren las características que se describen a continuación, respetándose siempre las dimensiones de superficie que se indican.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 99/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm.)
Longitud	2.000
Altura	1.012

Estructuras

Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de aluminio, con espesor de 1,5 mm aproximadamente.

La estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Los distintos elementos de la estructura, en el caso del perfil de acero, estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueras, residuos, ni rebabas hirientes. En éste tipo de perfil, las esquinas del marco se realizarán mediante inglete o elementos de unión que garanticen la rigidez y robustez del conjunto.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul RAL 5.007.

Ensamblajes

Las uniones de los tableros a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico.

En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 100/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La fijación a la pared se realizará mediante cuatro tornillos que se situarán en las cuatro esquinas del marco de aluminio. El taladro que aloje cada una de las esquinas quedará oculto por una pieza de ABS u otro material terminado en el mismo color que el resto del marco.

Deberán incluirse cuatro tacos de fijación a la pared que deberán ser, como mínimo, de 8x50 mm., además de los tornillos correspondientes. En todo caso, la elección de los tacos y tornillos deberá realizarla el fabricante en función de las características del producto ofertado.

Tableros

La superficie de corcho estará constituida por una base de tablero de partículas de densidad mínima 650 kg/m3 UNE EN 323 de 10 mm de espesor, recubierto por su cara anterior por lámina de corcho de 5 mm. perfectamente encolada a la base.

Embalaje

Deberá minimizarse el volumen, el número y peso de los bultos resultantes, teniendo en cuenta que estos sean paralelepípedos perfectos para facilitar su apilamiento.

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

No se admitirá en las caras exteriores del embalaje y precintos, anagramas y/o rótulos.

Marcado

Debe realizarse en el marco de aluminio que forma la estructura del tablero, de forma que sea visible. Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera y contendrá los elementos que se indican en el documento de “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS”, en el apartado dedicado a PROCEDIMIENTOS DE MARCADO.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 101/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 16

Artículo: 0031/0 ARMARIO ARCHIVADOR A2 (METÁLICO)

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios indispensables

Los elementos indispensables que deberá tener este artículo son los siguientes:

- Armario metálico alto con dos puertas.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser o grabado mecánico
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características técnicas

Armario archivador con:

- Puertas batientes metálicas, con grado de apertura de cada una hasta 110º.
- Dispondrá en el interior del armario de cuatro estantes metálicos de altura regulable con guías para la utilización de carpetas colgantes.
- Las puertas dispondrán de tirador y bisagras ocultas.
- El armario incorporará cerradura de falleba con dos llaves plegables anti rotura.
- El conjunto del armario montado deberá garantizar una rigidez adecuada, por lo que la construcción del mismo será de tipo monoblock.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 102/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm.)
Altura	1900 a 2000
Ancho	950 a 1000
Profundidad	420 a 450

Estructuras

- Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 0,8 mm.
- Las puertas deberán contar con una chapa de refuerzo de al menos 0,8 mm. en forma de omega, dispuesta a lo largo de toda la longitud de cada una de ellas.
- Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será RAL 9003.

En todos los casos deberá garantizarse que están perfectamente recubiertas con pintura epoxi tanto las zonas exteriores como las interiores e inclusive las inferiores del armario. Se verificará el recubrimiento en todas las zonas referidas mediante un medidor de espesor de pintura seca.

Embalaje

Se embalará una unidad en cada bulto entregado y dadas las dimensiones del bulto y por problemas de apilabilidad, su embalaje permitirá su paletización en posición vertical. El bulto estará flejado en, al menos, dos puntos, para garantizar su inmovilización.

Será imprescindible que las baldas se entreguen o totalmente montadas e inmovilizadas, o

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 103/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

desmontadas pero inmovilizadas en la parte interior del armario, de manera que en el proceso de carga, descarga y transporte no se muevan ni deslicen en el interior del bulto.

No podrá sobresalir ningún elemento del conjunto de la estructura, por lo que el asa o tirador deberá ir montado por dentro del armario o desmontado y convenientemente inmovilizado en su interior.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser o grabación mecánica. El marcado contendrá los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 104/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 17

Artículo: 00227/0 ZONA DE JUEGO SUELO AULA INFANTIL

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Elementos y accesorios indispensables

- Conjunto de losas de suelo de pvc/vinílico antideslizante que forma una superficie aproximada de 9 m2.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 conjunto completo de 9 m2 embalado en 3 bultos.
SELLADO DEL PRODUCTO	Sin marcado
PORCENTAJE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Cada losa tendrá una superficie aproximada de 50x50 cm. y un espesor mínimo de 4 mm.
- Deben tener alta estabilidad dimensional en espesor y longitud <=0,1%.
- La superficie de las losas será de fácil limpieza con productos convencionales y minimizará los daños ante arañazos o abrasión.
- No contendrán productos tóxicos y estarán diseñadas para evitar la proliferación de bacterias y hongos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 105/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Reacción al fuego: deberán cumplir la normativa UNE 13501-1 "Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Parte 1: Clasificación a partir de datos obtenidos en ensayos de reacción al fuego" o la equivalente según el Código Técnico de Edificación vigente.

  En sede de ejecución se requerirán al contratista los certificados que garanticen el cumplimiento de estas normativas y que permitan verificar la trazabilidad de los bienes entregados

- Así mismo, será imprescindible que se incluya por cada conjunto los elementos adhesivos necesarios para garantizar una perfecta fijación de las losas al suelo, además de unas instrucciones de instalación y mantenimiento.

Embalaje

El artículo se embalará en 3 bultos. Dos de ellos contendrán 4,5 m2. de suelo cada uno, aproximadamente, y en un tercer bulto se incluirá el adhesivo necesario para pegar los 9 m2.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	09/03/2020 11:44:41	PÁGINA 106/106
VERIFICACIÓN	tFc2eZF4V458SLJE3DDXCP68GGFYMQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	